UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO

"El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en la calidad de vida de la población beneficiaria de la Parroquia Malacatos, Cantón Loja, con enfoque en las dimensiones del bienestar material y desarrollo personal, periodo 2018"

Tesis de grado previa a la obtención del Título de Ingeniera en Administración Pública

AUTORA: Ramón Capa, Marcelle Yasmin

DIRECTOR: Econ. Cueva Luzuriaga, Paul Stewart Mg. Sc.

LOJA-ECUADOR

2019

CERTIFICACIÓN

Econ. Paúl Stewart Cueva Luzuriaga, MAE
DOCENTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.

CERTIFICA:

Que la presente tesis titulada "EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA PARROQUIA MALACATOS, CANTÓN LOJA, CON ENFOQUE EN LAS DIMENSIONES DEL BIENESTAR MATERIAL Y DESARROLLO PERSONAL, PERIODO 2018", elaborada por la señorita: Marcelle Yasmin Ramón Capa, egresada de la carrera de administración Pública, Facultad Jurídica, Social y Administrativa fue dirigida, orientada y revisada en todos sus partes, misma que cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Loja, por lo que autorizo su presentación .

Loja, 6 de Septiembre de 2019

Eco. Paúl Cueva Luzuriaga, MAE

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo **Marcelle Yasmin Ramón Capa,** declaro ser autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicional mente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autor: Marcelle Yasmin Ramón Capa

Firma: Marcelle Ramón

Cédula: 1105703936

Fecha: Loja, Octubre de 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORÍA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y LA PUBLICACIÓN ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Marcelle Yasmin Ramón Capa declaro ser autora de la tesis titulada **"EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA PARROQUIA MALACATOS, CANTÓN LOJA, CON ENFOQUE EN LAS DIMENSIONES DEL BIENESTAR MATERIAL Y DESARROLLO PERSONAL, PERIODO 2018"**como requisito para optar el grado de **Ingeniera en Administración Pública**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja, para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional. Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero. Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 31 días del mes de octubre de dos mil diecinueve, firma la autora

Autora: Marcelle Yasmin Ramón Capa

Firma: .....

Cedula: 1105703936

Dirección: Parroquia Malacatos Barrio Rumizhitana

Correo electrónico: myramonc@unl.edu.ec

Celular: 0979197078

DATOS COMPLEMENTARIOS

DIRECTOR DE TESIS:

TRIBUNAL DE GRADO:

Ing. Elizabeth Daniela Jimenez Salinas MPP	**(Presidente)**
Ing. Ligia Isabel Cueva Guzman, MAE	**(Vocal)**
Ing. Jorge Fernando Calle Iñiguez Mg. Sc.	**(Vocal)**

DEDICATORIA

A Dios por darme la fortaleza y la oportunidad de cumplir con esta meta, con cariño dedico este esfuerzo académico a mis padres Marcelo Ramón y Teresa Capa, quienes con esfuerzo y dedicación me han inculcado valores para ser una mejor persona, brindándome además su apoyo en mi formación profesional.

A mis hermanos quienes con sus consejos me animaron a seguir y esmerarme por cumplir con este plan de vida, a mis amigos universitarios quienes estuvieron presentes en cada uno de los procesos académicos y en especial a mi hija y a ese compañero de sueños, quién con sus palabras de aliento, apoyo y ejemplo me permitió no solo seguir, sino darme cuenta que con esfuerzo y sacrificio se puede hacer realidad todo propósito.

Marcelle Yasmin Ramón Capa.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa; y a la Carrera de Administración Pública, por darme la oportunidad de realizar mis estudios, culminarlos con éxito y por formarme como profesional. A la planta docente quienes de manera muy profesional supieron impartir sus conocimientos, siendo un pilar fundamental en cada etapa de mi formación académica.

Mi agradecimiento en especial al director de tesis, Econ. Paúl Cueva Luzuriaga por todos sus conocimientos, enseñanzas y orientaciones brindadas en el proceso del desarrollo de mi investigación.

De la misma manera expresar mi gratitud al Ministerio de Inclusión Económica y social dirección Distrital Loja, que desde el primer momento estuvieron prestos a colaborar y proporcionarme información relevante para el desarrollo de la presente investigación.

La Autora.

1 TITULO

“EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA PARROQUIA MALACATOS, CANTÓN LOJA, CON ENFOQUE EN LAS DIMENSIONES DEL BIENESTAR MATERIAL Y DESARROLLO PERSONAL, PERIODO 2018”

2 RESUMEN

A nivel mundial la calidad de vida se ha convertido en una temática de estudio para el análisis y desarrollo social, el interés radica, en la problemática que resulta de la falta de recursos de las personas que se encuentran bajo la línea de pobreza, para solventar sus necesidades básicas, tales como la alimentación, educación, vivienda, servicios básicos y trabajo, entre otras.

Ante la problemática el Estado Ecuatoriano a través de la política social busca mejorar las condiciones de vida de la población es por eso que ha implementado el programa del Bono de Desarrollo Humano, el cual otorga incentivo económico, acceso a centros de educación y de salud, medida que trata de garantizar protección y bienestar a las familias que se encuentra bajo la línea de pobreza fomentando el buen vivir dentro de la sociedad.

Los resultados muestran que el Bono de desarrollo Humano ha tenido un impacto positivo en los beneficiarios de la Parroquia Malacatos ya que al recibir la trasferencia monetaria de manera mensual se evidenció un cambio en su calidad de vida, es decir el porcentaje de beneficiarios con calidad de vida media incremento porcentualmente en un (90%), al igual que la calidad de vida alta con un (44%). Este impacto se ve reflejado en las dimensiones e indicadores evaluados, en el Bienestar Material, el trabajo/empleo tiene una variación porcentual del 31,01%, seguido del indicador vivienda con un 51,34% y el indicador ingresos con el 26,47%, a diferencia del desarrollo personal que ha tenido un impacto en la educación del 7%.

Palabras claves: Calidad de vida, Bono de Desarrollo Humano, bienestar material, desarrollo personal, trabajo, ingresos, vivienda y educación.

ABSTRACT

Worldwide, the quality of life has become a subject of study for social analysis and development, the interest lies in the problem that results from the lack of resources of people who are under the poverty line, to solve their basic needs, such as food, education, housing, basic services and work, among others.

Given the problem, the Ecuadorian State, through social policy, seeks to improve the living conditions of the population, which is why it has implemented the Human Development Bonus program, which grants economic incentives, access to education and health centers, measure that tries to guarantee protection and well-being to the families that are under the line of poverty promoting the good life within the society.

The results show that the Human Development Bonus has had a positive impact on the beneficiaries of the Malacatos Parish since receiving the monetary transfer on a monthly basis showed a change in their quality of life, that is, the percentage of beneficiaries with quality of half-life percentage increase by (90%), as well as high quality of life with (44%). This impact is reflected in the dimensions and indicators evaluated, in Material Welfare, work / employment has a percentage variation of 31.01%, followed by the housing indicator with 51.34% and the income indicator with 26.47 %, unlike personal development that has had an impact on education of 7%.

Keywords: Quality of life, Human Development Bonus, material well-being, personal development, work, income, housing and education.

3 INTRODUCCIÓN

En nuestro país, cada gobierno de turno ha ido aplicando diversos programas sociales para combatir la pobreza y en sí mejorar las condiciones de vida de los habitantes que viven en una situación difícil, en especial en los sectores rurales de cada ciudad y provincia, para esto, el gobierno central toma en cuenta la creación de ayuda social como el Bono de Desarrollo Humano, el cual es un Programa de Transferencia Monetaria Condicionada dirigido a las familias desfavorecidas y de bajos recursos, para que así puedan cubrir las necesidades insatisfechas dentro de sus hogares y también puedan tener un mejor acceso a servicios por derecho, que son la educación y la salud.

Los grupos objetivo de este programa son las madres/padres cabezas de familia, los adultos mayores y las personas discapacitadas mayor o igual al 40% de discapacidad. Tales beneficiarios reciben de manera mensual una transferencia monetaria que son cobrados en fechas establecidas en referencia a su penúltimo número de cédula en instituciones establecidas y autorizadas.

A nivel mundial la calidad de vida se ha convertido en una temática de estudio para el análisis y desarrollo social, el interés radica, en la problemática que resulta de la falta de recursos de las personas que se encuentran bajo la línea de pobreza, para solventar sus necesidades básicas, tales como la alimentación, educación, vivienda, servicios básicos y trabajo, entre otras.

Para fines de esta investigación, la “calidad de vida, significa tener buenas condiciones de vida y un alto grado de bienestar que incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades” Es así

que el termino calidad de vida alude al bienestar en todas las facetas del ser humano, entendiéndose de esta manera el aspecto subjetivo como todo lo percibido en las diferentes dimensiones de vida (satisfacción, felicidad); lo objetivo en cambio se refiere a las áreas de la vida (trabajo, ingresos, educación, vivienda, comunidad, atención a los servicios). (Palomba, 2002).

Una vez conocida la problemática que se plantea en la investigación es importante conocer a que se refiere el presente estudio denominado "El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en la calidad de vida de la población beneficiaria de la Parroquia Malacatos, Cantón Loja, con enfoque en las dimensiones de Bienestar Material y Desarrollo Personal, año 2018 ", que tiene como objetivo general, Determinar el impacto que tiene el Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de la población beneficiaria de la parroquia Malacatos, mientras que los objetivos específicos pretenden identificar la participación del uso del Bono de Desarrollo Humano que los beneficiarios otorgan al bienestar material y desarrollo personal, así también evaluar la situación de acceso a educación, trabajo y vivienda de los beneficiarios antes y después de recibir el Bono de Desarrollo Humano y establecer el nivel educativo y el nivel de ingresos de las familias beneficiarias del bono de desarrollo humano.

En el desarrollo de este trabajo investigativo se utilizaron métodos como: deductivo, analítico y sintético para analizar la información del impacto que tiene el BDH en la calidad de vida de los beneficiarios, de la misma manera el instrumento utilizado para recopilar la información fue la encuesta realizada a 238 beneficiarios, 116 madres cabeza de familia, 69 adultos mayores y 53 personas con discapacidad de la Parroquia Malacatos.

Así también el procedimiento investigativo por objetivo fue el siguiente: Para el objetivo específico uno, se recolectó información a través de la encuesta aplicada a 236 beneficiaros 116 madres cabeza de familia, 69 adultos mayores y 53 personas con discapacidad en la cual se cuestionó la participación de uso que le dan al bienestar material y desarrollo personal.

Para el objetivo específico dos, se toma en cuenta el acceso a trabajo y vivienda de los tres grupos beneficiarios, para educación se toma en cuenta el acceso de los miembros del hogar en los rangos de 0-1 año de edad, menores de 1-5 años de edad y de 5-18 años de edad, para este indicador se toma en cuenta como población total a las madres/padres cabezas de familia que fueron encuestadas, puesto que son ellas quienes tienen o se ocupan de la educación de sus hijos, por lo tanto, si tenemos 116 madres de los 236 encuestados que tengan hijos en edad escolar, el valor de 116 se tomará como el 100% de la población para la educación, aquí se toma en cuenta la situación tanto actual como anterior de los beneficiarios y de los menores.

En lo que respecta al objetivo específico tres, se tiene dos partes en la primera se hace referencia al nivel de ingresos de los 3 grupos beneficiarios donde se muestra el cambio aproximado de sus ingresos al recibir esta transferencia monetaria y en la segunda se muestra el nivel educativo de los beneficiarios en general y también se muestra como el BDH ha influido en el nivel educativo de los miembros del hogar en edad escolar.

En el objetivo general, para determinar el impacto que ha tenido el Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Malacatos, considerando las dimensiones e indicadores tomadas de la escala de GENCAT bienestar material y

desarrollo personal, se utilizó la FÓRMULA DE VARIACIÓN PORCENTUAL la cual describe la relación entre un valor paso y un valor actual con el fin de determinar el cambio de una variable a lo largo del tiempo. Se toma la muestra de los beneficiarios y se lleva a cabo una diferencia entre la situación actual y la situación pasada dividida para la situación pasada dando como resultado una variación porcentual que representa el impacto, esta variación porcentual puede ser creciente como decreciente.

El propósito de la presente investigación es determinar el impacto que genera la entrega del bono de desarrollo humano en la calidad de vida de los beneficiarios, realizando un estudio satisfacción de las necesidades básicas del hogar tales como la educación, vivienda ingresos y trabajo entre otros, en la parroquia Malacatos.

De esta manera resulta significativo e importante este estudio ya que permitirá conocer y verificar si el programa cumple con los objetivos propuestos, entre ellos esta mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, así también permitirá conocer la situación actual de los beneficiarios y el impacto o cambio que ha generado la trasferencia monetaria en la calidad de vida de las familias.

La aplicación viabilidad de este estudio se evidenciará en el grado en que las recomendaciones del mismo sean tomadas en cuenta para lograr mejores resultados tanto en la dimensión de Bienestar Material y Desarrollo Personal.

Como conclusiones generales sobre el estudio se determina que la implementación del Bono de Desarrollo Humano ha tenido un impacto positivo en los beneficiarios de la Parroquia Malacatos ya que al recibir la trasferencia monetaria de manera mensual se evidenció un cambio en su calidad de vida, es decir el porcentaje de beneficiarios con

calidad de vida media incremento porcentualmente en un (90%), al igual que la calidad de vida alta con un (44%). Este impacto se ve reflejado en las dimensiones e indicadores evaluados, en el Bienestar Material, el trabajo/empleo tiene una variación porcentual del 31,01%, seguido del indicador vivienda con un 51,34% y el indicador ingresos con el 26,47%, a diferencia del desarrollo personal que ha tenido un impacto en la educación del 7%.

El Bono de Desarrollo Humano, como programa de transferencia monetaria condicionada, incide de manera significativa puesto que ha mejorado su calidad de vida a través de la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios necesidades que son importantes para el ser humano y por supuesto para la familia considerada como el núcleo básico de la sociedad, entre ellas está la educación, la vivienda, los servicios básicos, la salud y la alimentación, siendo cada uno de ellos derechos inevitables de los individuos que inciden de manera positiva y mejoran sus condiciones económicas y sociales y por supuesto su calidad de vida.

4 REVISION DE LITERATURA

4.1 NORMATIVA LEGAL

La normativa legal de la presente investigación se fundamenta en:

4.1.1 Constitución de la República del Ecuador 2008

La Constitución de la República del Ecuador 2008 establece en el capítulo II, derechos del buen vivir (educación sección V, habitad y vivienda sección VI, salud sección VII, trabajo y seguridad social sección VIII), Capítulo III, los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria (adultas y adultos mayores sección I, jóvenes sección II, mujeres embarazadas IV, niñas y niños sección V y personas con discapacidad sección VII), título III, Garantías constitucionales (Políticas públicas capitulo II, servicios públicos y participación ciudadana), contienen referencias sobre calidad de vida de la población, servicios sociales y política social.

Entre los derechos para mejorar la calidad de vida según el artículo 12 se incluyen el derecho humano al agua ya que es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Así también el artículo 14 establece que se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.

El artículo 26 señala el derecho a la educción como condición indispensable para el Buen Vivir y eje estratégico del desarrollo nacional, es un deber ineludible e inexcusable del Estado que constituye un área prioritaria de la política pública y la inversión estatal, este derecho constitucional permanece durante toda la vida de la persona, buscando garantizar la igualdad e inclusión social.

Así mismo un factor importante que influye en la calidad de vida de la población para poder desarrollarse plenamente, es el hábitat o vivienda el cual en el artículo 30 reconoce como un derecho de las personas "a un hábitat seguro saludable y a una vivienda adecuada y digna con independencia de su situación social económica".

El artículo 31 menciona que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía

Sin embargo la calidad de vida del ser humano, va más allá de lo material, es sentirse bien a nivel corporal, contar con una buena salud tato física, psicológica y mentalmente es por eso que el estado establece a través la Constitución en el artículo 32 que: "La salud es un derecho, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, el ambiente sano y otros que sustentan el buen vivir". También es una obligación del estado garantizar la calidad, calidez, seguridad, información, trasparencia y confidencialidad de la atención en salud.

Por otro lado, el artículo 33 de la Constitución establece que el trabajo "es un derecho y un deber social", así mismo reconoce todas las formas de trabajo entre ellos el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realizan en los hogares, entre otros aspectos el estado garantiza las remuneraciones y retribuciones justas, "con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas[1] de la persona trabajadora, así como las de su familia".

Al hablar de calidad de vida, en la actual Constitución de la República del Ecuador en su artículo 66 indica que la población tiene: "El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso, ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios"

La calidad de vida se enmarca en el régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución, dentro del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social (artículo.340), para la garantía de servicios sociales de calidad en los ámbitos de educación, salud, seguridad social, cultura física y tiempo libre, hábitat y vivienda, transporte y gestión de riesgos.

Además, el artículo 328 la Constitución de la República del Ecuador (2008) menciona que la remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; será inembargable, salvo

[1] Necesidades Básicas: conjunto de elementos cuya privación define de forma incontrovertible un estado de pobreza. La idea central de esta perspectiva es que las necesidades constituyen un sistema de elementos y relaciones que definen el bienestar (CEPAL, 2011).

para el pago de pensiones por alimentos, así también el Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria.

4.1.2 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 en concordancia con los preceptos constitucionales establece en su primer eje "Derechos para todos durante toda la vida" que el ser humano es un sujeto de derechos a lo largo de todo el ciclo y promueve la implementación del Régimen del Buen Vivir, esto conlleva el reconocimiento de la condición inalterable de cada persona como titular de derechos, sin discriminación alguna.

Así mismo contempla entre sus políticas "Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial", esto con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, mediante la redistribución equitativa de la riqueza, asignación de trasferencias monetarias condicionadas y no condicionadas a grupos vulnerables y la democratización de los medios de producción, entre otros. Este proceso se afianza con el acompañamiento de un "Estado garante de derechos a lo largo del ciclo de vida, con énfasis en la atención de grupos prioritarios" (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, p. 58)

4.1.3 Decretos ejecutivos

El marco legal que sustenta la aplicación del Bono de Desarrollo Humano se constituye por varios Decretos Ejecutivos que establecen su creación, valor económico de las transferencias, beneficiarios y subprogramas, así como la sustitución del nombre con el que inicialmente se creó ("Ministerio de Inclusión Económica y Social," 2018).

El 14 de septiembre de 1998 bajo decreto ejecutivo N°. 129 publicado en el registro oficial N°. 29 de 18 de septiembre de 1998, se creó inicialmente el subsidio con el nombre de “Bono Solidario” como mecanismo para ayudar a la población ecuatoriana a atravesar la crisis económica que sufría el país en ese año. El subsidio fue inicialmente planteado como una transferencia monetaria de $15,10 para las madres de familia que se encontraban en situación de pobreza.

El 25 de abril de 2003 se sustituye el programa bono solidario por programa Bono de Desarrollo Humano, bajo el decreto ejecutivo N° 347, publicado en el registro oficial N° 76, este consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social, así también cambio el enfoque que se le dio inicialmente al subsidio de ser una política pública para paliar la crisis económica del país, a ser un mecanismo de inclusión económica y social que ayudo a los habitantes del país que se encentraban en extrema pobreza.

El Acuerdo Ministerial N°. 512 de 4 de julio del 2003, publicado en el registro oficial No. 142 de 7 de agosto del 2003, establece el Manual Operativo del Programa Bono de Desarrollo Humano (BDH), donde se establecían los mecanismos a través de los cuales se otorgaría el subsidio a los beneficiarios, y la forma en que se focalizarán las transferencias, la finalidad es brindar un subsidió exclusivamente a las personas que se encuentren en situación de extrema pobreza.

Seguido el 1 de septiembre del 2006 bajo el decreto ejecutivo N°. 1824, publicado en el registro oficial N°. 351 de 7 de septiembre del 2006, se crea la pensión asistencial

dirigida a los adultos mayores y personas con discapacidad en situación de pobreza incluyéndolos como un subprograma del Bono de Desarrollo Humano, y se establecen los requisitos que deben cumplir para acceder al subsidio. La inclusión se amplió a los grupos considerados como más vulnerables dentro de la sociedad ecuatoriana, como mecanismo para alargar el alcance de políticas públicas.

El 17 de enero del 2007 se establece el decreto ejecutivo N°12, publicado en el registro oficial suplemento el 25 de enero del 2007, el cual en su primer artículo acuerda incrementar el valor del Bono de Desarrollo Humano de $15,10 a la suma de $30,00 considerando como beneficiarios exclusivamente a las personas que se encuentre dentro del primer[2] y segundo[3] quintil de pobreza determinados por la Secretaría Técnica del Frente Social y que cumplan con los requisitos previamente establecidos para acceder al Bono de Desarrollo Humano, de esta forma se buscaban dos objetivos, el primero que era elevar el valor monetario de la trasferencia en 50% y como segundo objetivo se encontraba el poder focalizar el subsidio de manera eficiente, considerando solamente las personas que se encuentran en situación de extrema pobreza.

Dos años más tarde aparece el decreto ejecutivo N° 1838 del 20 de julio de 2009, el cual el Presidente Constitucional de la República delega al programa de protección social a la administración de los siguientes subprogramas, Bono de desarrollo Humano, pensión para adultos mayores, pensión para personas con discapacidad; crédito productivo

[2]Quintil 1: Se considera que una familia tipo de 4 miembros vive con 1,35$ al día, pertenece al quintil de la extrema pobreza quintil 1.
[3]Quintil 2: Se considera que una familia tipo de 4 miembros vive con 1,50$ al día, pertenece al quintil de pobreza quintil 2

solidario; red de protección solidaria, programa de protección social ante la emergencia y otros que el Ministerio de Inclusión Económica y Social delegue, de igual manera se incrementó el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad a $35,00.

El 24 de julio del mismo año mediante acuerdo ministerial N° 0037 se establece el procedimiento de incorporación, así como exclusión de los beneficiarios de los subprogramas del Bono de Desarrollo Humano. Así mismo se aclaran los procedimientos para incluir o excluir a las personas mayores de 65 años de edad y personas con discapacidad. Este decreto reafirma la intensión de asegurar que el subsidio sea correctamente focalizado, seguir filtrando información que determine si los beneficios siguen estando en la misma situación de pobreza extrema o si ya presentan alguna novedad que les permita obtener ingresos que los pueda beneficiar más que otras personas.

El 14 de enero de 2013 bajo Decreto Ejecutivo N° 1395, publicado en el Registro Oficial 870, el economista Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, en el art.1 decreta establecer el valor mensual de la trasferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano y para las Pensiones dirigidas a personas adultas mayores que hayan cumplido 65 años de edad o más, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, así como a personas con discapacidad igual o superior al 40%, determinada por la autoridad sanitaria nacional, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y o estén afiliadas a un sistema de seguridad público, en $50 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

El 22 de diciembre de 2017 el actual Presidente de la República Lenin Moreno, firmó el Decreto Ejecutivo 253, el cual en su artículo.1 dispone establecer el componente variable en el Bono de Desarrollo Humano, con el objeto de mejorar los niveles de vida y de ingresos de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con hijos menores de 18 años, que se encuentre en condición de extrema pobreza, conforme el índice de Registro Social.

En el artículo.2 del mismo Decreto, menciona que el componente variable, consiste en el incremento al Bono de Desarrollo Humano, que reciben los usuarios, de $ 30 dólares adicionales por el primer hijo de hasta 5 años 0 meses 0 días, de $27 adicionales por el segundo hijo de hasta 5 años 0 meses 0 días y $24,30 por el tercer hijo de hasta 5 años 0 meses 0 días, con un máximo de 3 hijos; y, $10 adicionales por el primer hijo, que sea mayor de 5 años y hasta 18 años, de $ 9 adicionales por el segundo hijo en este rango de edad y de $ 8,10 adicionales por el 3 hijo en el mismo rango de edad, con un máximo de 3 hijos. El Bono de Desarrollo Humano, por efecto del componente variable, será hasta por un monto máximo de $ 150 dólares.

Además, en el artículo.3 reforma el Decreto Ejecutivo 99 del 2017 y establece que el valor mensual de la transferencia monetaria para la pensión de personas adultas mayores (mis mejores años) que sobrepasen los 65 años de edad, que se encuentren en condiciones de extrema pobreza, conforme el índice de Registro Social y que no estén afiliadas al sistema de seguridad pública en $ 100 (cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) mensuales. Su implementación será de carácter paulatino, conforme la normativa e informes.

Mediante Decreto Ejecutivo N°.804 publicado en el Registro Oficial el 20 de junio del 2019, se establece que el programa de trasferencias monetarias del sistema de protección social integral opera a través de los siguientes componentes:

- Bono de Desarrollo Humano
- Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable
- Pensión mis mejores años
- Pensión toda una vida
- Pensión para Personas con Discapacidad
- Cobertura de contingencia

La titularidad de derecho del Bono de Desarrollo Humano y Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable corresponde al núcleo familiar.

La titularidad de derecho de la Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adultos Mayores, Pensión Toda Una Vida, Pensión para Personas con Discapacidad es de carácter personal y no corresponde al núcleo familiar al que pertenece la persona.

La titularidad del Bono Joaquín Gallegos Lara es de carácter personal para personas con discapacidad grave, muy grave y completa con gran dependencia" o con enfermedades catastróficas, raras o huérfanas determinadas por el Ministerio de Salud Pública o todos los menores de l8 años viviendo con VIH-SIDA; en situación crítica/vulnerable y no corresponde al núcleo familiar al que pertenece el/la familiar/persona responsable del cuidado.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

4.2.1 Teoría del Desarrollo Económico de Rostow

Rostow (1970), realiza una visión integral de las variables que intervienen en el proceso económico de las naciones, considerando aspectos culturales, sociales, institucionales y políticos que intervienen de manera favorable en el crecimiento económico, en el estudio concluye que existe una serie de etapas donde ocurren cambios profundos en la sociedad, tanto en los métodos de producción y generación de riqueza, así como en los valores de los ciudadanos.

Así mismo el autor menciona cinco etapas fundamentales para lograr el desarrollo: sociedades tradicionales, basadas en la agricultura como fundamento del inicio del desarrollo hacia una segunda etapa denominada condiciones previas para el despegue, hecho que sin dudas estuvo directamente condicionado por la Revolución Industrial. La cuarta etapa el camino hacia la madurez, como antesala de la etapa cinco denominada sociedades de alto consumo masivo.

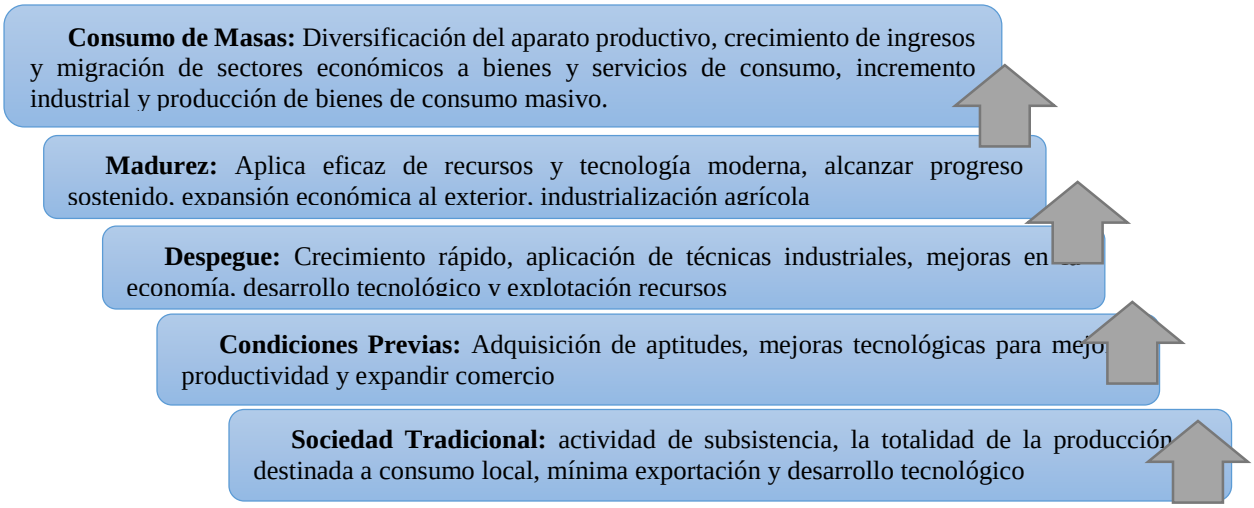

Ilustración 1. *Etapas del desarrollo Económico*
Fuente: (Rostow, 1970)
Elaboración: La Autora

Estas variaciones en el comportamiento de los individuos se caracterizan por una iniciativa propia de buscar mejoras en sus condiciones de vida, existe una orientación a ahorrar e invertir fortaleciendo el espíritu de emprendimiento. De forma general existe un cambio de visión respecto a las ideas innovadoras y cambio tecnológicos lo que le permite a la sociedad aprovechar nuevas oportunidades de generar industrias y expandir sus mercados más allá de las fronteras de la economía doméstica.

4.2.2 Evaluación de impacto

La evaluación de impacto permite conocer los efectos que una política o programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención, trata de demostrar un efecto causal, donde, la causa es el cambio o implementación que se da y el efecto es el resultado de lo anterior. Aquí solamente se podrá ver resultados después de la aplicación de la medida o cambio. El Ballart (2016), define la evaluación de impacto como la "medición de los cambios en el bienestar de los individuos, familias o grupos que pueden ser atribuidos a un programa o a una política específica, su propósito general es determinar la efectividad de las políticas, programas o proyectos ejecutados".

Así mismo Cohen & Martínez (2004) afirma:

> Que la evaluación de impacto analiza los resultados de los efectos de un proyecto, los indicadores deben determinar el grado de alcance de los fines últimos que el proyecto persigue, estableciendo: Si se han producido cambios en la población objetivo, en qué dirección y en qué medida. (p.52)

Bajo el concepto mencionado por Cohen y Franco la evaluación de impacto se entiende como el proceso evaluatorio orientado a medir los resultados de los programas o políticas en cantidad, calidad y extensión, así mismo contribuye a determinar si dichos programas o políticas produjeron los efectos deseados en las personas u hogares, a su vez, esta evaluación permite examinar consecuencias no previstas en los beneficiarios ya sean positivas o negativas

4.2.3 Pobreza, conceptos y enfoques

Aunque el tema fue tratado con anterioridad y ligado siempre al tema del desarrollo, es recién a finales del siglo XIX que se dan sus primeros estudios de forma sistemática; desde entonces su definición, comprensión, elementos que lo configuran, esfuerzos por medir, reducir y/o superarla, han sido permanentes y complejos, como tal es el fenómeno.

Es de vital importancia entender la relación existente entre la comprensión y medición de la pobreza, y las políticas y estrategias para reducirla. Sin duda la concepción y entendido de la misma, conlleva al planteamiento de programas y proyectos; "la definición de pobreza es el motor para la selección de políticas" (Kambur & Squire 1999, p.78).

Lo que implica entonces que, tras los programas de trasferencias monetarias condicionadas, existe una definición de pobreza, con la consideración de determinadas variables que conlleva a proponer políticas para reducirla. Así en Ecuador, es interesante reflexionar sobre el cambio y reestructura de las políticas para la reducción de la pobreza en el marco no solo de su concepción y definición, sino y sobre todo en el marco del modelo político a construir.

Su concepto, da cuenta de la evolución, pues a ingreso y consumo se agregan cada vez nuevas variables. Existe sin embargo un consenso en que:

> la pobreza es un fenómeno multidimensional, abarca muchos aspectos, materiales y no materiales ingreso, salud, carencias relacionadas con el desarrollo humano tales como libertad, dignidad, autoestima, es decir los derechos de primera, segunda y tercera generación donde todos estos elementos están directamente relacionados entre sí. (Mideplan & Cepal, 2002, p.25)

Amartya Sen (1984) define la pobreza como la incapacidad de conseguir bienestar, debido a la ausencia de medios. Pues plantea que el estándar de vida de las personas está determinado por sus capacidades más no por los bienes que posee y la utilidad que de ellos recibe.

Según su enfoque, considera que la condición de pobreza viene dada por el grado de privación que impide a un individuo el desarrollo pleno de sus capacidades. Por lo tanto, para Sen es más importante tener la capacidad de generar ingresos que tenerlos. Además, plantea este enfoque como un proceso de desarrollo humano donde se busca aumentar las oportunidades y potenciar las capacidades que cada persona tiene, convirtiendo sus derechos en libertades reales. Es decir, es un marco conceptual desde la comprensión del nivel de vida no solo en un sentido material sino, entendiendo el bienestar como libertad para llevar o tener una vida valiosa "El problema principal en la aplicación de este enfoque, se encuentra en la dificultad para medir las capacidades de las personas y aplicar esta medición a un indicador de pobreza" (García, 2013, p.105)

4.2.3.1 Pobreza desde un enfoque de necesidades básicas

Se refiere al conjunto de necesidades básicas que demanda un hogar, y que cuya satisfacción, no depende exclusivamente del ingreso que este percibe. Por lo tanto, la pobreza está referida a la situación de no poder satisfacer una o más necesidades básicas. Con ello, se origina el método de medición de las Necesidades básicas insatisfechas (NBI), que consiste en establecer si los hogares están satisfaciendo las necesidades consideradas básicas, a través del análisis de los bienes y servicios efectivamente consumidos (Mideplan & Cepal, 2002, p.89). También se determina umbrales de satisfacción, en variables específicas consensuadas a nivel de Latinoamérica.

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) a inicios de los años ochenta plantea esta medida de pobreza multidimensional denominado Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (INBI), en donde se elige una serie de indicadores censales que permitan constatar si los hogares satisfacen o no algunas de sus necesidades principales. Una vez establecida la satisfacción o insatisfacción de esas necesidades, se puede construir "mapas de pobreza" donde se ubican geográficamente las carencias (Ferres & Mancero, 2001).

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC en el Ecuador, determina de la siguiente manera estas variables:

- Capacidad Económica. - El hogar se considera privado si: los años de escolaridad del jefe(a) del hogar es menor o igual a 2 años y; si existen más de tres miembros por persona ocupada en el hogar.

- Acceso a la Educación Básica. - el hogar se considera privado en esta dimensión si: existe en el hogar al menos un niño de 6 a 12 años de edad que no asistan a clases.
- Acceso a Vivienda. - el hogar está privado si las condiciones no son las adecuadas para el alojamiento humano: el material del piso es de tierra u otros materiales o; si el material de las paredes es de caña, cartón, lata, estera u otros, se incluye también las móviles como refugio natural, puentes.
- Acceso a Servicios Básicos. - la dimensión considera las condiciones sanitarias de la vivienda, el hogar es pobre si: la vivienda no tiene servicio higiénico o si lo tiene es pozo ciego o letrina o; si el agua que tiene la vivienda no es por red pública o por otra fuente de tubería.
- Hacinamiento. - El hogar se considera pobre si la relación de personas por dormitorio ocupado para dormir es mayor a tres" (INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017).

Frente a este conjunto de necesidades previamente definidas, si un hogar no satisface una de dichas necesidades entonces es considerado como pobre y si son dos o más se le considera en extrema pobreza. En Ecuador esta información es tomada de los Censos de población y vivienda y de las encuestas de condiciones de vida.

Este método ha sido ampliamente utilizado, dado que permite obtener indicadores desagregados por zonas geográficas, establecer mapas de pobreza, y direccionar los programas focalizando sectores de la población.

4.2.4 Política Pública

Los autores Henríquez & Morales (2009) mencionan que:

> La política pública se engloba en un contexto de gran variedad de aproximaciones disciplinares, este es el caso de la apropiación de la noción de políticas públicas que se ha hecho desde la economía, la sociología, la ciencia política y la administración pública, entre otras.

- Para la economía, el énfasis está dado en los factores económicos que influyen en las políticas públicas, tales como el crecimiento económico, la productividad y el empleo.
- Para la sociología, en cambio, el énfasis gira en torno al conjunto de demandas que pueden ejercer la comunidad y los grupos en el proceso de construcción de las políticas públicas.
- La ciencia política, por otra parte, enfatiza el papel que juega el proceso político en la generación e implementación de las políticas públicas.
- En el caso de la administración pública, se enfatiza la gerencia de los programas públicos como una parte importante del proceso de desarrollo de las políticas públicas.

Por otro lado, Roth (2007) indica que:

> Las políticas públicas cumplen los objetivos que de una u otra manera la sociedad les impone por medio de sus necesidades insatisfechas, es por ello que el accionar de las instituciones que conforman el Estado deberá ser más efectivo en el momento de la toma de decisiones y por ende en la solución de problemas públicos. (p.43)

4.2.5 Política Social, protección y bienestar social

La política social significa la gestión pública de los riesgos sociales, ya que la dependencia de los individuos a los ingresos laborales constituye el principal factor de riesgo en las sociedades capitalistas, la ausencia de esos ingresos afecta la supervivencia física del individuo. La administración colectiva de estos riesgos implicó históricamente la articulación de tres instituciones: El Estado del Bienestar, La Familia y el Mercado. (Navarro, 2006)

> Las políticas sociales son el conjunto articulado de acciones realizadas por un agente público con instrumentos destinados a mejorar las oportunidades de los grupos o categorías sociales, así mismo ser entendidas como el principio de igualdad social en un contexto determinado y no tan solo como el instrumento técnico que posibilita en cierto modo la reducción de la pobreza. La política social se preocupa de forma particular del nivel de bienestar de la población y, por tanto, de la reducción de la inequidad y la pobreza. (Ortiz, 2007, p.60)

De tal manera que al considerarse que es el estado el ente encargado de garantizar una calidad de vida digna de los ciudadanos de un país, como parte de la política social en América Latina en los años 80 época en la cual vivían una dura crisis económica surgen los programas de protección social, mismos que inicialmente tenían como propósito permitir un mínimo nivel de consumo, priorizando la alimentación, posteriormente en los años 90 realizan un ajuste a estos programas, por lo que consideran a los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), como una herramienta para operativizar la intervención pública en pro de la disminución de pobreza, mediante la entrega de recursos

económicos en efectivo a las familias en estado de vulnerabilidad socioeconómica y exigen una contraprestación en áreas vinculadas al desarrollo del capital humano (salud, educación y nutrición), en consecuencia de forma inmediata este programa prioriza el mínimo nivel de consumo de una familia, y a largo plazo el ampliar las oportunidades mediante un fortalecimiento del capital humano (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2002).

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (2017), menciona que la política social busca mejorar las condiciones de vida de la población es por eso que el estado ha implementado el programa del bono de desarrollo Humano, el cual otorga incentivo económico, acceso a centros de educación y de salud, medida que trata de garantizar protección y bienestar a la gente de escasos recursos. El transcurso del tiempo ha permitido observar la redistribución de políticas de la riqueza nacional, es decir el aumento de las pensiones para la gente pobre, misma que trata de apoyar a todas las personas necesitadas, fomentando de esta manera el buen vivir dentro de la sociedad.

4.2.6 Programas de trasferencias monetarias condicionadas

La estructura básica común de los programas de transferencias condicionadas consiste en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen uno o más hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertas conductas asociadas al mejoramiento de sus capacidades humanas. En algunos programas, se contempla la entrega de beneficios a otras categorías de personas, como adultos sin empleo, personas con discapacidad y adultos mayores, lo que permite incorporar familias sin hijos menores de edad (Ceccini & Madariaga, 2015).

Por otro lado los compromisos requeridos por los Programas de Trasferencias Condicionadas se relacionan principalmente con las áreas de educación, vivienda, salud y nutrición (por ejemplo, que los niños concurran a la escuela o a los centros de salud con fines preventivos), además de las transferencias monetarias, varios programas proveen transferencias en especie, como suplementos alimenticios, libros escolares, además de establecer la obligatoriedad de asistir a determinados servicios en los ámbitos de la educación y la salud, como charlas educativas, de información, orientación y consejería en diversos temas (Ceccini & Madariaga, 2015).

La CEPAL (2011) menciona que:

> Las transferencias monetarias condicionadas son un instrumento altamente aplicado en América Latina y Ecuador no es la excepción gracias al programa Bono de Desarrollo Humano (BDH). Las transferencias monetarias condicionadas provocan un aumento de la restricción presupuestaria del hogar cambiando la participación de bienes dentro del consumo familiar lo que desemboca en mejoras al nivel del bienestar de los hogares perceptores. (p.175)

4.2.7 Programas de Transferencia Monetarias en Ecuador

Según el Decreto Ejecutivo N°804 (2019) los programas de transferencias monetarias del sistema de protección social integral opera a través de los siguientes componentes:

4.2.7.1 Bono de Desarrollo Humano

es una transferencia monetaria mensual de USD $ 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica de los núcleos familiares en situación de pobreza o extrema pobreza conforme al Registro Social vigente".

Está dirigido al representante del núcleo familiar, de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, que cumpla las siguientes condiciones:

- Tener nacionalidad ecuatoriana.
- Tener una edad igual o mayor a los 18 años y menor de 65 años.
- No contar con seguridad social contributiva, a excepción de aquellos afiliados al Seguro Social Campesino o afiliados al trabajo No remunerado en el Hogar.
- Encontrarse en situación de extrema pobreza conforme al Registro Social vigente.

4.2.7.2 El Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable

Es una transferencia condicionada que tiene por objeto mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares en extrema pobreza conforme el Registro Social vigente, con hijos ecuatorianos menores de l8 años en el núcleo familiar.

Este bono mantiene como componente fijo la transferencia de USD $ 50,00 mensuales, e implementa un componente variable, de USD $ 30,00 adicionales por cada hijo/a menor de 5 años, con un máximo de 3 hijos/as; y, de USD $ 10,00 adicionales por cada hijo/a, que sea igual o mayor a 5 años y menor a l8 años, con un máximo de 3 hijos/as.

El valor del componente variable se reduce en un l0% por cada hijo/a. Así por el primer hijo/a menor a 5 años se recibe USD $ 30,00, por el segundo USD $ 27,00, y por el tercero USD S 24,30. En el caso de hijos/as mayor o igual a 5 años y menores de l8 años, los valores son de USD $ 10,00, USD $ 9,00 y USD $ 8,10.

El valor máximo de la transferencia mensual entre los componentes fijo y variable, será de USD $150.

4.2.7.3 La Pensión Mis Mejores Años

Es una transferencia mensual de USD $100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, que está dirigida a los ecuatorianos adultos mayores que cumplan con:

- Tener una edad igual o mayor a los 65 años.
- No contar con seguridad social contributiva a excepción de aquellos afiliados al Seguro Social Campesino o afiliados al Trabajo No Remunerado en el Hogar.
- Encontrarse en situación de extrema pobreza o pobreza conforme al Registro Social vigente.

4.2.7.4 Pensión para Adultos Mayores

Establecer el valor mensual de la transferencia monetaria en USD $50,00, a los usuarios que actualmente se encuentran habilitados al pago, mientras mantengan las siguientes condiciones:

- Tener una edad igual o mayor a los 65 años.

- No contar con seguridad social contributiva a excepción de aquellos afiliados al Seguro Social Campesino o afiliados al Trabajo No Remunerado en el Hogar.
- Constar en el Registro Social 2014, hasta la actualización de su información.

4.2.7.5 El Bono Joaquín Gallegos Lara

Está dirigido a favor de las personas con discapacidad grave, muy grave y completa con gran dependencia o con enfermedades catastróficas raras o huérfanas determinadas por el Ministerio de Salud Pública o todos los menores de l8 años viviendo con VIH-SIDA; en situación crítica/vulnerables, con el propósito de contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

Consiste en una transferencia mensual de USD $240,00 a el/la familiar/persona responsable del cuidado de la persona titular de derecho, como representante de cobro; se exceptúa las personas con enfermedades catastróficas, raras o huérfanas o con discapacidad que estén en capacidad de autogobernarse, en cuyo caso el bono se entregará a ellas directamente.

No tendrán derecho a recibir el bono Joaquín Gallegos Lara las personas con enfermedades catastróficas, raras o huérfanas cubiertas por la seguridad social contributiva a excepción de aquellos afiliados al Trabajo No Remunerado en el Hogar.

4.2.7.6 La Pensión Toda Una Vida

Es una transferencia mensual de USD $ 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan la condición de discapacidad, que está dirigida a los ecuatorianos que cumplan con:

- Tener una edad menor a los 65 años.
- Contar con una discapacidad igual o superior al 40% determinada por el Ministerio de Salud Pública.
- No contar con seguridad social contributiva, a excepción de aquellos afiliados al Seguro Social Campesino o afiliados al Trabajo No Remunerado en el Hogar.
- Encontrarse en situación de extrema pobreza o pobreza conforme al Registro Social vigente.

4.2.7.7 Pensión para Personas con Discapacidad

Establecer el valor mensual de la transferencia monetaria en USD $ 50,00, a los usuarios que actualmente se encuentran habilitados al pago, mientras mantengan las siguientes condiciones:

- Tener una edad menor a los 65 años.
- Contar con una discapacidad igual o superior al 40% determinada por el Ministerio de Salud Pública.
- No contar con seguridad social contributiva a excepción de aquellos afiliados al Seguro social campesino o afiliados al Trabajo no remunerado del hogar.
- Constar en el Registro Social 2014, hasta la actualización de su información.

4.2.7.8 Cobertura de Contingencias

Es una transferencia monetaria que se entrega a la persona o núcleo familiar en situación de extrema pobreza o pobreza que presenten una calamidad que ponga en riesgo su sustento familiar, su vivienda actual o el normal desenvolvimiento de la vida familiar.

La transferencia se entrega por una sola ocasión, en los siguientes casos:

- Calamidades provocadas por desastres naturales incendios.
- Atención Humanitaria por desaparición de personas
- Niños, niñas y adolescentes que quedan en orfandad total a causa del fallecimiento de los padres
- Gastos de Sepelio por el fallecimiento de la persona que es fuente de ingreso y sustento familiar
- Gastos de Sepelio por fallecimiento de personas en accidentes que es fuente de ingreso y sustento familiar.
- Gastos de Sepelio por muertes violentas
- Gastos de Sepelio por fallecimientos presentados en Hospitales del Ministerio de Salud Pública
- Personas damnificadas por situaciones extremas de protección especial.

Los montos se establecerán para cada tipología, sin exceder una remuneración básica unificada.

4.2.8 Programas de Transferencia Monetarias a considerar en la investigación

Para el estudio de calidad vida de la presente investigación se tomó a consideración los programas de transferencia monetaria que mencionan a continuación:

4.2.8.1 Bono de Desarrollo Humano

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (2018) afirma que el Bono de Desarrollo Humano consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de $50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar, se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social 2013 (extrema pobreza y en la banda de pobreza determinada para protección [28.20351 puntos]), de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, o en aquella persona que tenga como responsabilidad las decisiones de compra, esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

4.2.8.2 Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable

Con el objeto de mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares con hijos menores de edad, bajo decreto ejecutivo se establece un componente variable en el Bono de Desarrollo Humano en función del número de hijos menores de edad, de aquellos núcleos familiares que se encuentren en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social 2013. El Bono de Desarrollo Humano, por efecto del componente variable y dependiendo de la conformación del núcleo familiar, será hasta por un monto máximo de $150 mensuales (Ministerio de Inclusión Económica y Social , 2018).

4.2.8.3 Pensión mis mejores años

Con el objeto de aportar a la cobertura universal de la seguridad y reducir la desigualdad de ingresos de personas adultas mayores, se planteó aumentar la pensión no contributiva de USD 50 a USD 100 a los adultos mayores identificados en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social 2013 [hasta 18 puntos].

4.2.8.4 Pensión para personas con discapacidad

Consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 50,00 dirigida a las personas con discapacidad igual o mayor a 40% establecida por el Ministerio de Salud Pública, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva y que no son titulares de derecho del Bono Joaquín Gallegos Lara, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan la condición de discapacidad.

4.2.9 Objetivos del Bono de Desarrollo Humano

Ministerio de Inclusión Económica y Social (2018), menciona que los objetivos del BDH son: ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social, a fin de:

- Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo.
- Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud lo que permitirá:

- Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; y,
- Promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.

4.2.10 Población Beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano

- Madres cabeza de hogar.

Para familias con cumplimiento de corresponsabilidad en educación y salud. Transferencia familiar, que lo recibe el representante del núcleo familiar de preferencia la mujer sea jefe de núcleo o cónyuge

- Adultos Mayores:

Para ser beneficiarios de la pensión mis mejores años los ciudadanos y ciudadanas deben ser mayores de 65 años de edad, estar en la base de datos del Registro Social, no ser pensionistas del IESS, ISSPOL o ISSFA y no ser beneficiario del Bono Joaquín Gallegos Lara.

- Personas con Discapacidad:

Está dirigida a las personas con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 40 %, lo cual debe ser reconocido por el MSP - CONADIS a través del respectivo carnet, deben estar en la base de datos del Registro Social, no ser pensionistas del IESS, ISSPOL o ISSFA y no ser beneficiario del Bono Joaquín Gallegos Lara.

4.2.11 Número de Beneficiarios a Nivel Nacional

Según cifras de la base de datos del BDH del 2018 existen 838.898 beneficiarios registrados, de los cuales 366.950 son madres cabeza de hogar, 360.145 son adultos mayores y 111.780 personas con discapacidad, la cifra de beneficiarios ha disminuido ya que en el 2010 se registraron 1'762.118 beneficiarios y llego ascender en el 2012 hasta 1'801.844, debido a la situación económica del Ecuador (Ministerio de Inclusión Económico social, 2018).

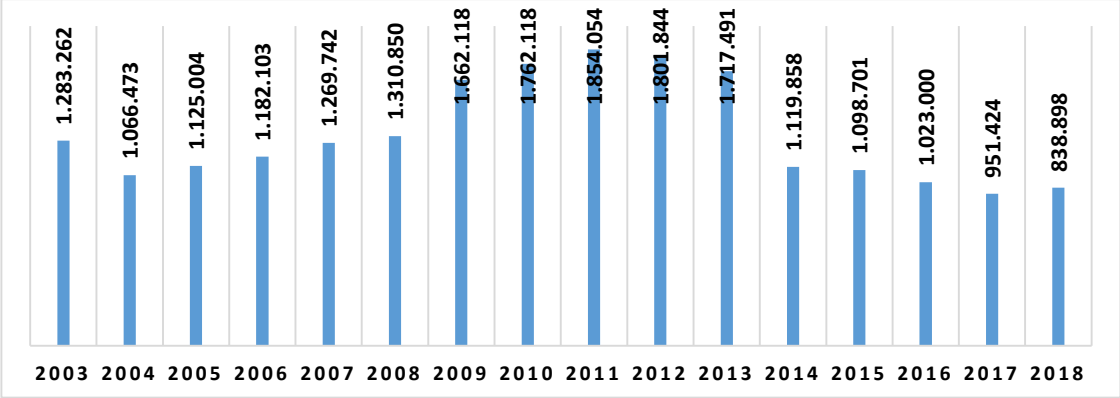

Ilustración 2. *Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano a nivel nacional*
Fuente: SENPLADES (2018)
Elaboración: La autora

4.2.12 Número de beneficiarios del Cantón de Loja

La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2018), a través del Registro interconectado de programas sociales menciona "que las personas beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Loja en el 2018 son 8. 926, de los cuales en su mayoría son las personas de tercera edad (4.089), madres cabeza de hogar (2.452) y personas discapacidades (1.363), Así mismo cabe mencionar que el 34.97% de los beneficiarios son considerados con Extremo pobre, el 20, 22% pobres y el 9,21% de los beneficiarios se los considera como no pobres".

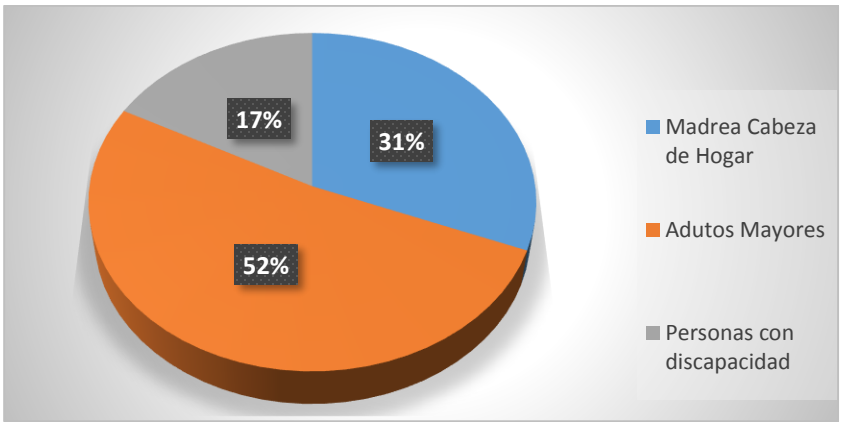

Ilustración 3. *Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Loja, 2018*
Fuente: SENPLADES, (2018)
Elaboración: La autora

4.2.13 Población Beneficiaria de la Parroquia Malacatos

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2010) la Parroquia Malacatos cuenta con una población total de 7.292 habitantes distribuidos en los 48 barrios, como se expone en la siguiente tabla.

Tabla 1. *Barrios de la Parroquia Malacatos*

Urbanos	La Recta, El Vergel, El Retorno, Santa Anilla, Trinidad, Taxiche, Ceibopamba, El Cementerio
Rurales	Tres Leguas, Rumishitana, Granadillo, Potopamba, Nangora, Chorrillos, Landangui, El Prado, Naranjo Dulce, Cavianga, El Carmen, El Sauce, Bélen, Palanda, San Francisco alto, San Francisco medio y San Francisco bajo (La Florida), Calera, La Granja, Picotas, Pedregal, Saguaynuma, Santo Domingo, San José de Ceibopamba, Santa Cruz, Santa Ana.
Caseríos	Mishquiaco, Los Lirios, El Mirador, La Era, Santa Gertrudis, El Porvenir, Yamba Alto, Yamba Bajo, Orta, El Naranjo, Prado alto, San José de las Peñas, Cobalera, Jabonillo.

Elaboración: Investigadora
Fuente: PDOT Malacatos

De la población total de la parroquia Malacatos 629 son beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano segmentados en tres grupos: madres cabeza de hogar, adultos mayores y personas con discapacidad.

Tabla 2. *Población Beneficiaria de la Parroquia Malacatos*

Beneficiarios	Malacatos	%
Madres cabeza de hogar	260	41,3%
Adultos Mayores	274	43,6%
Personas con Discapacidad	95	15.10%

Fuente: SENPLADES (2018)
Elaboración: La autora

4.3 CALIDAD DE VIDA

La calidad de vida es un concepto multidimensional e integrador de todas las áreas de la vida humana y está relacionado con las condiciones de vida, situadas dentro de un marco de valores, aspiraciones y expectativas (Felce y Perry 1995).

La calidad de vida desde un punto de vista multidimensional está ligada a las necesidades humanas, ya que la calidad de vida expresa las adecuadas o inadecuadas condiciones de vida de una persona, un hogar o una población.

Siguiendo a Neef (1998) en su teoría de desarrollo a escala humana, la calidad de vida depende de las posibilidades que tiene el ser humano de satisfacer de forma adecuada sus necesidades; el autor propone el tema de los satisfactores como parámetros que permiten evaluar la satisfacción de necesidades desde la individualidad (características propias, ambiente, contexto, cultura).

Para realizar la evaluación de la calidad de vida, es necesario identificar cómo están las condiciones en materia de necesidades, específicamente desde la necesidad axiológica de subsistencia y la necesidad de entendimiento; las cuales según Neef (1998) están relacionadas con la necesidad que el ser humano tiene por sobrevivir y de formarse integralmente.

Estas necesidades se refieren a que el ser humano tenga alimento, vivienda, trabajo como fuente de ingresos y salarios, protección, estudios y pueda desarrollar actividades productivas, etc. Lo que significa que estas necesidades requieren de diversos satisfactores para ser resuelta, como el alimento o la educación.

La temática de la calidad de vida resulta importante en el caso de las zonas rurales, ya que este espacio es considerado precario y con servicios básicos deficientes para los habitantes rurales; por lo cual, en esta zona se hace más evidente las condiciones de vida a través de la satisfacción de necesidad, lo que permite evaluar la calidad de vida de la población rural.

Por otro lado, la Calidad de Vida es importante porque el concepto está emergiendo como un principio organizador que puede ser aplicable para la mejora de una sociedad como la nuestra, sometida a transformaciones sociales, políticas, tecnológicas y económicas. No obstante, la verdadera utilidad del concepto se percibe sobre todo en los servicios humanos, inmersos en una "Quality Revolution" que propugna la planificación centrada en la persona y la adopción de un modelo de apoyos y de técnicas de mejora de la calidad. En este sentido, el concepto puede ser utilizado para una serie de propósitos, incluyendo la evaluación de las necesidades de las personas y sus niveles de satisfacción,

la evaluación de los resultados de los programas y servicios humanos, la dirección y guía en la provisión de estos servicios y la formulación de políticas nacionales e internacionales dirigidas a la población general y a otras más específicas (Goméz & Sabeth, 2012, p.185).

Para Campos (2014):

> El concepto de calidad de vida es multidimensional, incluye la situación económica, estilos de vida, salud, vivienda, satisfacciones personales, entorno social, entre otras, por ello, la calidad de vida se conceptúa de acuerdo a un sistema de valores, estándares o perspectivas que varían de persona a persona, de grupo a grupo y de lugar a lugar; así, la calidad de vida consiste en la sensación de bienestar que puede ser experimentada por las personas y que representa la suma de sensaciones objetivas y subjetivas personales. (p.75)

Así mismo Palomba (2002) expresa que la "calidad de vida, significa tener buenas condiciones de vida y un alto grado de bienestar que incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades" (p.203). Es así que el termino calidad de vida alude al bienestar en todas las facetas del ser humano, entendiéndose de esta manera el aspecto subjetivo como todo lo percibido en las diferentes dimensiones de vida (satisfacción, felicidad); lo objetivo en cambio se refiere a las áreas de la vida (trabajo, educación, vivienda, comunidad, atención a los servicios).

Por consiguiente, "la calidad de vida es un estado de las personas o el grado de satisfacción, que les permite la capacidad de actuar en un momento dado de la vida, para que su existencia sea placentera y digna de ser vivida, mediante aspectos objetivos como el bienestar material y desarrollo personal" (Verdugo, Arias, & Schalock, 2009).

4.3.1 Dimensiones de Calidad de Vida

Para Gómez (2009) “Los indicadores de calidad de vida son medidas cuantitativas asociadas a una actividad, actuación o proceso, que permite evaluar, controlar y valorar, cumplen una función informativa acerca del estado de la actividad que se está evaluando’’ (p.291).

Los autores Verdugo, Arias, & Schalock, (2009) explican en el manual de aplicación de la escala GENCAT que las dimensiones básicas de calidad de vida son un conjunto de factores que componen el bienestar personal, siendo los indicadores centrales como percepciones, conductas o condiciones específicas de las dimensiones de calidad de vida que reflejan el bienestar de una persona.

Tabla 3. *Dimensiones de calidad de vida según la escala de GENCAT*

Dimensiones	Indicadores
Bienestar emocional **Hace referencia a sentirse tranquilo, seguro, sin agobios, no estar nervioso**.	**Alegría** • Satisfacción (actividades de la vida) • Humor (frustración, feliz, triste) • Funcionamiento físico y/o mental **Autoconcepto** • Identidad • Valía personal • Autoestima **Ausencia de estrés** • Entorno seguro • Mecanismos de afrontamiento/manejo del estrés.

Relaciones Interpersonales Relacionarse con distintas personas, tener amigos y llevarse bien con la gente (vecinos, compañeros, etc.).	**Interacciones** • Redes sociales • Contactos sociales **Relaciones** • Familia • Amigos • Iguales **Apoyos** • Físico • Económico
Bienestar Material Tener suficiente dinero para comprar lo que se necesita y se desea tener, tener una vivienda y lugar de trabajo adecuados.	**Estado financiero** • Ingresos • Seguridad financiera **Empleo** • Situación ocupaciones • Situación laboral (jornada completa, parcial) • **Entorno de trabajo** • Oportunidades de promoción **Vivienda** • Tipo de residencia • Propiedad • Confort.
Desarrollo Personal A la posibilidad de aprender distintas cosas, tener conocimientos y realizarse personalmente.	**Educación** • Actividades • Nivel educativo • Satisfacción **Competencia personal** • Cognitiva

	• Social **Desempeño** • Éxito/logro • Productividad • Mejora/desarrollo personal • Creatividad/expresión personal
Bienestar Físico Tener buena salud, sentirse en buena forma física, tener hábitos de alimentación saludables.	**Salud** • Funcionamiento físico • Forma física • Estado nutricional • Medicación **Actividades de la vida diaria** • Comidas, Movilidad, Aseo, Vestido **Ocio** • Recreo, Oportunidades • Creatividad
Auto determinación Decidir por sí mismo y tener oportunidad de elegir las cosas que quiere, cómo quiere que sea su vida, su trabajo, su tiempo libre, el lugar donde vive, las personas con las que está.	**Autonomía /control personal** • Independencia, Auto dirección • Autosuficiencia **Metas y valores personales** • Esperanzas, deseos, ambiciones • Expectativas, Creencias **Elecciones** • Oportunidades -Opciones Preferencias • Prioridades

Derechos Ser considerado igual que el resto de la gente, que le traten igual, que respeten su forma de ser, opiniones, deseos, intimidad, derechos**.**	**Humanos** • Respeto - Dignidad - Igualdad **Legales** • Ciudadanía - Acceso – Justicia
Inclusión Social Sentirse miembro de la sociedad, sentirse integrado, contar con el apoyo de otras personas.	**Integración y participación en la comunidad** • Acceso - Presencia • Implicación - Aceptación **Roles comunitarios** • Colaborador • Estilo de vida • Interdependencia **Apoyos sociales** • Red de apoyo • Servicios

Fuente: Manual de aplicación de la escala GENCAT de calidad de vida (Verdugo, Arias, Gómez, & Schalock, 2009).
Elaboración: La autora

4.3.2 Dimensiones a considerar en el estudio de calidad de vida de los beneficiarios del BDH de la Parroquia Malacatos.

El Instituto Nacional de Estadistíca y Censos (2016) dentro del enfoque multidimensional agrupa cuatro dimensiones para evaluar el bienestar de los hogares ecuatorianos, los indicadores son: i) educación, ii) trabajo y seguridad social, iii) salud, agua y alimentación y iv) hábitat, vivienda y ambiente sano, la construcción de las dimensiones parten de la interpretación estadística del capítulo segundo del buen vivir de la Constitución (artículos 12 al 34); esto permite el análisis de los factores que explican los diferentes niveles de vida existentes en la sociedad. (p.30).

Es así que para desarrollo de la presente investigación "El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en la Calidad de Vida de la población beneficiaria de la Parroquia Malacatos, Cantón Loja, con enfoque en las dimensiones del bienestar material y desarrollo personal, periodo 2018" se tomó como referencia dos dimensiones con sus respectivos indicadores del manual de calidad de vida de la escala de GENCAT (Bienestar material y desarrollo personal), misma que tienen relación con los estudios del enfoque multidimensional para evaluar el bienestar de los hogares ecuatorianos que indica el Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador INEC. Estas dimensiones e indicadores tomadas como referencia para el presente estudio investigativo permitieron la obtención de información relevante en cuanto a la calidad de vida de la población beneficiaria del BDH de la parroquia Malacatos.

Tabla 4. *Dimensiones consideradas para el impacto de la calidad de vida de los beneficiarios del BDH de la Parroquia Malacatos*

Dimensiones	Indicadores	Consideraciones
Bienestar Material	Estado financiero	Ingresos Ahorro
	Empleo	Situación laboral
	Vivienda	Tipo de vivienda Propiedad Servicios
Desarrollo Personal	Educación	Asistencia a la educación Nivel educativo Satisfacción

Fuente: Descripción de la autora según la escala de GENCAT relacionado con las dimensiones del índice de la Pobreza Multidimensional INEC.

Elaboración: La autora

4.3.2.1 Dimensión de Bienestar Material

Hace referencia a tener suficiente dinero para comprar lo que se necesita y se desea tener. Los indicadores evaluados son: estado financiero (Ingresos, Ahorros), trabajo (situación laboral), vivienda (tipo de vivienda, propiedad, servicios).

- Ingresos

Los ingresos son:

> Entradas financieras que recibe una persona, una familia, una empresa u organización por una actividad que realice (un trabajo, un negocio o ventas, etc.). El ingreso (dinero) es la remuneración o salario que un sujeto puede recibir por su actividad laboral, comercial o productiva. (Figueroa, 2016)

La capacidad de generar ingresos por parte de una persona determina su nivel de bienestar económico tanto a nivel individual como familiar. Para fines metodológicos, el ingreso laboral se entenderá como cualquier retribución a las actividades productivas en forma de pagos en metálico, en especie o en servicios. Para los trabajadores independientes, se considera los ingresos monetarios netos, es decir, descontado los gastos para el funcionamiento del negocio. Para los trabajadores asalariados el ingreso monetario incluye las remuneraciones, más los impuestos directos y los aportes a la seguridad social. En ambos casos se consideran los ingresos tanto de la actividad principal como de la secundaria (INEC, 2015).

- Trabajo

El autor Cabanellas de la Torre (2006) establece que el trabajo: “Es el esfuerzo humano, físico o intelectual, aplicado a la producción u obtención de la riqueza. Toda actividad susceptible de valoración económica por la tarea, el tiempo o el rendimiento. Ocupación de conveniencia social o individual, dentro de la licitud…”.

Bajo este concepto, el trabajo se entiende como la realización de diversas actividades licitas tendientes a la consecución de fines específicos, que por lo general tiene que ver con la obtención de metas económicas, patrimoniales, personales y familiares, esto se daría a través de la remuneración percibida. Así mismo en la actualidad dentro de las instituciones públicas se utiliza el termino talento humano, el cual ha tomado importancia al momento de la contratación de personal, que más allá de las destrezas y habilidades de las personas para la ejecución de determinadas tareas (esfuerzo físico - material), resultan que van de la mano con la capacitación académica (esfuerzo intelectual).

Somavia (2003) manifiesta que “el trabajo mejora la calidad de vida de las personas no solo por el aumento de ingresos, sino porque socialmente conlleva otros beneficios. En primer lugar, ayuda a disminuir la pérdida de dignidad que sienten las familias pobres, y mejora las relaciones debilitadas dentro de la familia. En segundo lugar, el trabajo disminuye la discriminación social que existe hacia los pobres, en especial hacia las mujeres y niños”.

- Vivienda

El Consejo Nacional de Fomento a la Vivienda (2006) establece que:

> La vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, constituye la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de

> bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social y donde se establecen las bases para una emancipación individual y colectiva. (p.35)

La vivienda está presente en la cotidianidad de la vida de las personas, es el lugar donde se llevan a cabo la gran mayoría de las actividades básicas de la vida diaria, es donde se duerme, se come, se guardan las pertenencias, y el lugar al que se regresa al final de la jornada. Sin embargo, la vivienda tiene un significado psicológico profundo más allá del puramente instrumental de cobijo y lugar donde se desempeñan las conductas domésticas. A través de la vivienda tiene lugar la satisfacción de numerosas aspiraciones, motivaciones y valores personales, manifestándose, este lugar y sus contenidos, como un "espejo del self" (Cooper, 1995).

4.3.2.2 Dimensión de Desarrollo Personal

Se refiere a la posibilidad de aprender distintas cosas, tener conocimientos y realizarse personalmente. Para este trabajo investigativo se escogió el indicador de educación.

- Educación

La Universidad Nacional Autónoma de México (2018) señala que:

> La educación es necesaria en todos los sentidos, para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La educación es un eje estratégico del desarrollo nacional es un deber ineludible e inexcusable del Estado, que constituye un área prioritaria de la política pública y la inversión estatal. Este derecho constitucional permanece durante toda una vida de la persona, buscando garantizar la igualdad social (Ministerio de Educación, 2017).

Así mismo la educación en el Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación sea educación fiscal, fiscomisional, municipal, y particular laica o religiosa, hispana o bilingüe intercultural. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente. Por otra parte, la enseñanza, tiene dos regímenes, costa y sierra

5 MATERIALES Y MÉTODOS

5.1 Materiales

Para llevar a cabo la investigación de la tesis se utilizó los siguientes materiales:

5.1.1 Suministros de oficina

- Esferográficos
- Borradores
- Carpetas
- Copias
- Perfiles
- Material Bibliográfico especializado en el tema

5.1.2 Equipos

- Computadora
- Impresora
- Memory flash

5.2 Métodos

Los métodos que se utilizó para la presente investigación "El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en la calidad de vida de la población beneficiaria de la Parroquia Malacatos, Cantón Loja, con enfoque en las dimensiones del bienestar material y desarrollo personal, periodo 2018" van acorde a los objetivos que persigue, se utilizó los siguientes métodos: analítico, sintético, deductivo, los cuales permitieron analizar de una manera general el fenómeno en estudio.

5.2.1 Método deductivo

Este método se utilizó para recolectar información relevante del fenómeno a estudiar, para tal efecto fue necesario primero partir de una teoría general con el fin saber si su generalidad aplica en nuestro ámbito de investigación, así mismo se enfocó en la deducción lógica de fuentes primarias y secundarias para posteriormente formar una línea base que nos permita revisar, clasificar, analizar y explicar los datos, los cuales contribuyeron a comprender de mejor manera el impacto que el Bono de Desarrollo Humano tiene en la calidad de vida de la población beneficiaria.

5.2.2 Método analítico

El método analítico se utilizó para el análisis e interpretación de información recabada en fuentes bibliográficas, también permitió hacer un análisis cuantitativo de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a la población, así mimo se relacionó la revisión literaria, los objetivos y los resultados con la finalidad de llegar a un análisis puntual que permitió emitir conclusiones y recomendaciones validas sobre el impacto del Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de la población beneficiario de la Parroquia Malacatos.

5.2.3 Método sintético

Este método permitió integrar las partes desagregadas de un todo, es decir; destacar los elementos de mayor relevancia analizados como son las particularidades del programa de BDH, que fueron la base para determinar las expectativas y las percepciones que tienen los usuarios en cuanto a que si ha mejorado o no su calidad de vida para en lo posterior brindar posibles soluciones.

La recolección de información necesaria para el desarrollo de la presente investigación se la obtuvo directamente de los beneficiarios del BDH como son las madres Jefe de hogar, adultos mayores y personas con discapacidad, sirviendo estos datos como base para la construcción de la encuesta y el posterior análisis cualitativo y cuantitativo, permitiendo de esta manera la construcción de gráficas y tablas de los resultados encontrados para determinar el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación.

5.3 Técnicas

Las técnicas utilizadas para la investigación fueron:

5.3.1 La encuesta

Para dar cumplimiento a los objetivos 1,2 y 3 se utilizó la encuesta, la cual fue aplicada a la población beneficiaria del BDH de la Parroquia Malacatos entre 18 y 85 años de edad, la estructura de la encuesta que se utilizó estuvo sujeta a 25 preguntas cerradas las cuales se dividieron en tres partes en relación con los objetivos específicos y las dimensiones; la primera identifica la participación del uso del Bono de Desarrollo Humano, la segunda en evaluar el bienestar material y la tercera en establecer el nivel de desarrollo personal, las respuestas estuvieron preestablecidas en opciones con un tiempo aproximado de aplicación de 10 minutos.

5.3.2 Base de datos

Se construyó una base de datos inédita que permitió cuantificar y clasificar la información obtenida de la encuesta, así mismo se construyó tablas dinámicas que permitieron obtener resultados por tipo de beneficiario, barrios e indicadores, cabe

recalcar que la base de datos se complementó con la información obtenida de los beneficiarios encuestados.

5.4 Procedimiento investigativo

Dentro de este punto se tomará en cuenta los pasos o procedimientos con los que se desarrolló cada objetivo.

Para el objetivo específico uno, se recolectó información a través de la encuesta aplicada a 236 beneficiaros: 116 madres cabeza de familia, 69 adultos mayores y 53 personas con discapacidad, en la cual se cuestionó la participación de uso que le dan al bienestar material y desarrollo personal.

Para el objetivo específico dos, se toma en cuenta el acceso a trabajo y vivienda de los tres grupos beneficiarios, para educación se toma en cuenta el acceso de los miembros del hogar en los rangos de 0-1 año de edad, menores de 1-5 años de edad y de 5-18 años de edad, para este indicador se toma en cuenta como población total a las madres/padres cabezas de familia que fueron encuestadas, puesto que son ellas quienes tienen o se ocupan de la educación de sus hijos, por lo tanto, si tenemos 116 madres de los 236 encuestados que tengan hijos en edad escolar, el valor de 116 se tomará como el 100% de la población para la educación, aquí se toma en cuenta la situación tanto actual como anterior de los beneficiarios y de los menores.

En lo que respecta al objetivo específico tres, se tiene dos partes, en la primera se hace referencia al nivel de ingresos de los 3 grupos beneficiarios donde se muestra el cambio aproximado de sus ingresos al recibir esta transferencia monetaria y en la segunda se

muestra el nivel educativo de los beneficiarios en general y también se muestra como el BDH ha influido en el nivel educativo de los miembros del hogar en edad escolar.

En el objetivo general, para determinar el impacto que ha tenido el Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Malacatos, considerando las dimensiones e indicadores tomadas de la escala de GENCAT bienestar material y desarrollo personal, se utilizó la FÓRMULA DE VARIACIÓN PORCENTUAL la cual describe la relación entre un valor paso y un valor actual con el fin de determinar el cambio de una variable a lo largo del tiempo. Se toma la muestra de los beneficiarios y se lleva a cabo una diferencia entre la situación actual y la situación pasada dividida para la situación pasada, dando como resultado una variación porcentual que representa el impacto, esta variación porcentual puede ser creciente como decreciente. Los cálculos se realizaron con la siguiente formula:

$$\triangle\% = \frac{\mathrm{VA} - \mathrm{VP}}{\mathrm{VP}}$$

VA= Situación actual

VP= situación pasada

5.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

5.5.1 Población

La población objetivo son los beneficiarios del programa Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Malacatos Cantón Loja.

5.5.2 Muestra

$$\mathrm{N} = \frac{Z^2 * N * P * Q}{\mathrm{N} - 1 * \ E^2 + (Z^2 * P * Q)}$$

N= Tamaño de la Población

Z= Nivel de confianza, 95%, equivalente a 1.96

P= Probabilidad de éxito o proporción esperada. 0.5%

Q= Probabilidad de fracaso, se efectuará con un 0.5%

E= Margen de error con un 5%

La población de estudio son los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en los barrios de la Parroquia Malacatos, entonces según el MIES (2018) tenemos que en total son 629 beneficiarios, de los cuales 260 son madres/padres cabezas de familia, 274 son adultos mayores y 95 son personas con discapacitadas.

$$\mathrm{N} = \frac{(1{,}96)^2 * (629) * (0{,}50) * (0{,}50)}{(629 - 1) * \ 0{,}50^2 + (1{,}96^2 * 0{,}50 * 0{,}50)}$$

$$\mathrm{N} = 238$$

Una vez calculada la muestra se aplicó a un total de 238 encuestas a personas beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano pertenecientes a la Parroquia Malacatos Cantón Loja.

5.5.2.1 Segmentación de la muestra

Con el fin de llevar a cabo de mejor manera esta investigación se tomó en cuenta los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de los principales barrios de la parroquia

Malacatos: Rumishitana, El Carmen, Belén, Pedregal, San José de Ceibopamba, Trinidad, Taxiche y Malacatos.

Para determinar el número de beneficiarios a encuestar por barrio, como primer paso se realiza el cálculo del tamaño de la muestra (n) con el número total de beneficiarios para luego con el valor resultante proceder a calcular el número de encuestas a aplicarse por barrio, estos valores se calculan realizando una división entre el número de beneficiarios existentes en cada barrio para el número total de beneficiarios y finalmente multiplicar éste valor por el tamaño de muestra calculado.

Y los resultados son:

$$Total\ de\ encuestas\ por\ Barrio = \frac{\#\ de\ beneficiarios\ de\ cada\ barrio}{\#\ total\ de\ beneficiarios} \times n$$

Cálculo para el barrio Rumishitana:

$$Total\ de\ encuestas\ por\ Barrio = \frac{204}{629} \times 238$$

$$= 77$$

El mismo proceso anteriormente utilizado se aplica para los barrios restantes y se obtiene el número de encuestas para aplicar en ese sector. (Anexo.3)

6 RESULTADOS

El levantamiento de información primaria en la localidad de la parroquia Malacatos permitió determinar un aporte por peso probabilístico del 71% de mujeres y la diferencia hombres, de esta población el 34% se encuentra en el rango de edad de 18 a 29 años, el 23% de 30 a 41 años, el 12% de 42 a 53 años y el 34% siendo el valor más alto que representa a la población que se encuentra entre los 54 y 65 años de edad, entre los beneficiarios según la etnia, el 82% se distingue como mestizo y el 18% como indígena, así mismo es de notar que el 37% son beneficiarios de estado civil soltera/o, el 20% casado/as y 18% se identifica como viudo y unión libre respectivamente.

Por otro lado, se puede evidenciar, que del 100% de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Malacatos que conforman la muestra, el 47% corresponden a madres solteras cabeza de familia, el 28% corresponde a los adultos mayores, mientras que el 23% a personas con discapacidad. Según el tiempo que reciben la trasferencia monetaria el 57% manifiesta que son beneficiarios de 4 a 7 años, seguidos por el 17% que son personas que reciben el bono más de 10 años, basándose en esta información primaria se puede decir que los porcentajes más representativos son de beneficiarios que reciben el bono de 4 años en adelante, revelando así que la mayoría no logran aun salir de la pobreza, ya que necesitan seguir percibiendo el subsidio para poder subsistir.

6.1 Objetivo específico 1: Identificar la participación del uso del Bono de Desarrollo Humano que los beneficiarios otorgan al bienestar material y desarrollo personal.

Tabla 5. *Uso del Bono de Desarrollo Humano*

	Bienestar Material			**Desarrollo personal**	
Tipo de beneficiario	**Trabajo/empleo**	**Ahorro**	**Vivienda**	**Educación**	**Total general**
Madre cabeza de familia	16,39%	5,46%	14,71%	12,18%	48,74%
Persona con discapacidad	8,82%	2,10%	7,14%	4,20%	22,27%
Adultos mayores	6,72%	3,78%	15,13%	3,36%	28,99%
Total general	**31,93%**	**11,34%**	**34,45%**	**22,27%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

De acuerdo a los datos obtenidos se identificó que los beneficiarios madres cabeza de familia destinan el BDH principalmente al trabajo/empleo con un porcentaje de 16,39%, a vivienda un 14,17 y educación un 12,84%, sin embargo, es de notar que solo el 5,46% destina el bono al ahorro. Los beneficiarios adultos mayores destinan el subsidio a vivienda con un 15,13%, al trabajo/empleo un 6,72%, así mismo en este grupo de beneficiarios los rubros de menor uso son el ahorro con un 3,78% y la educación con un 3,36%. En los beneficiarios personas con discapacidad se destacan los rubros trabajo/empleo con un 8,82%, vivienda con un 7,14% y entre los rubros de menor uso están ahorro y educación.

Por otro lado, cabe mencionar que los beneficiarios que designa mayor participación de uso al bienestar material, son los beneficiarios del barrio Rumizhitana con el 10,50%, barrio Ceibopamba con un 8,40% y barrio El Pedregal con un 3,36%. (Anexo N°6)

Tabla 6. *Participación de Uso del BDH*

Rubros	Menos de $5	De $6 a $ 15	De $16 a $25	De $26 a $35	De $36 a $45	Más de $46	Total general
Trabajo/empleo	3%	10%	28%	15%	44%	0%	100%
Ahorro	34%	52%	2%	12%	0%	0%	100%
Vivienda	18%	26%	46%	9%	1%	0%	100%
Educación	0%	21%	52%	27%	0%	0%	100%

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

La Tabla N°6 muestra que el 44% de los beneficiarios del BDH destinan para el trabajo/empleo entre $30 a $45 dólares mensuales, el 28% destina de entre $16 y $25 y el 10% destina entre $6 a $15 dólares mensuales. Así mismo se identificó que para el ahorro el 52% de los beneficiarios encuestados destinan entre $6 a $15 dólares y el 34% destina menos de $5 dólares mensuales. Para la vivienda el 46% dista de $26 a $35 dólares mensuales, el 26% destina entre $6 y $15 dólares y el 18% menos de 5 dólares. En cuanto a la educación se identificó que el 52% de los beneficiarios destina entre $16 a $25 dólares mensuales del bono recibido.

6.2 Objetivo específico 2: Evaluar la situación de acceso a educación, trabajo y vivienda de los beneficiarios antes y después de recibir el Bono de Desarrollo Humano.

- **Acceso al Trabajo/empleo**

Tabla 7. *Ocupación de los beneficiarios del BDH*

	Ama de casa	Servicios domésticos	Agricultor	Cría de animals	Comerciante	No trabaja	Total general
Madre cabeza de familia	7,56%	7,56%	14,29%	5,88%	11,76%	1,68%	48,74%
Adultos mayores	5,04%	2,94%	7,56%	3,78%	3,36%	6,30%	28,99%
Persona con discapacidad	2,52%%	0,42%	4,62%	3,78%	4,62%	6,30%	22,27%
Total general	**15,13%**	**10,92%**	**26,47%**	**13,45%**	**19,75 %**	**14,29%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Los principales grupos de ocupación en los beneficiarios madres cabeza de familia son la agricultura con un 14,29%, el comercio con 11,76% y ama de casa con un 7,56%. Los beneficiarios adulto mayor se dedican principalmente a la agricultura con un 7,56%, ama de casa con un 5,04% y cría de animales con un 3,36%. Las ocupaciones que se destacan en los beneficiarios persona con discapacidad son la agricultura y comercio con un 4,62% respectivamente y ama de casa con un 2,52%.

Los beneficiarios que en mayor porcentaje se de dican a la agricultura se encuentra en el barrio Rumizhitana con un 7,98, en el barrio El Carme con un 6,30% y en el barrio San José de Ceibopamba con un 5,46%. Así mismo los que se dedican al comercio se encuentran en el barrio Rumizhitana con un 5,46% y San José de Ceibopamba con un 6,72%. La ocupación ama de casa se destaca en el barrio Rumizhitana con un 7,56% y el barrio Belén. La ocupación cría de animales se destaca en los barrios Rumizhitana y San

José de Ceibopamba. Aquellos beneficiarios que no trabaja se encuentran en los barrios Belén y el Pedregal. (Anexo N°7)

Tabla 8. *Relación Laboral*

	Relación laboral				
	Cuenta propia	**Jornalero**	**Empleado privado**	**Empleado público**	**Total general**
Madre cabeza de familia	34,45%	9,24%	5,04%	0%	48,74%
Adultos mayores	21,01%	5,88%	2,10%	0%	28,99%
Persona con discapacidad	19,33%	2,52%	0,42%	0%	22,27%
Total general	**74,79%**	**17,65%**	**7,56%**	**0%**	**100,00%**

Fuente. Investigación Propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Conforme lo indica la Tabla N°8 para el 34,45% de las madres cabeza de familia la relación laboral es por cuenta propia, para el 9,24% jornalero y el 5,04% privado, en los adultos mayores la relación laboral que se destaca es por cuenta propia con un 21,01% y jornalero con el 5,88%, así mismo las 19,33% de las personas con discapacidad trabajan por cuenta propia y 2,52% trabaja por jornada.

- **Vivienda**

Tabla 9. *Tipo de vivienda antes del BDH*

	Tipo de vivienda				
Tipo de beneficiario	**Mediaagua**	**Casa**	**Departamento**	**Cuarto**	**Total general**
Madre cabeza de familia	12,61%	13,45%	10,50%	12,18%	48,74%
Adultos mayores	14,29%	11,76%	1,68%	1,26%	28,99%
Persona con discapacidad	12,18%	4,62%	2,94%	2,52%	22,27%
Total general	**39,08%**	**29,83%**	**15,13%**	**15,97%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Con base en los resultados que muestra la Tabla N°9 se determinó que el 39,08% habitan en una mediagua entre ellos el 14,29% son adultos mayores, el 12,61% madres

cabeza de familia y el 12,18% persona con discapacidad. Aquellas familias que tienen la posibilidad de tener una casa representan el 29,83% entre ellos el 13,45% son madres cabeza de familia y el 11,76% adultos mayores. Así también el 15,13% son aquellos beneficiarios que habitan en departamento, en este tipo de vivienda se encuentran principalmente madres cabeza de familia con un 10,50%. El 15,97% representa aquellas familias que residen en un cuarto entre ellos madres cabeza de familia con un 12,18% y personas con discapacidad de 2,52%.

Los principales barrios donde los beneficiarios tiene una casa son: Rumizhitana con un 11,76%, San José de Ceibopamba con el 6,72% y El Carmen con un 4,20%, aquellos que tienen como vivienda una mediaagua son los beneficiarios del barrio Rumizhitana con el 12,61%, el barrio pedregal con el 6,72%, y el barrio Belén con un 3,36%, los beneficiarios que cuentan con el tipo de vivienda departamento son los del barrio San José de Ceibopamba con un 3,78%, el barrio Belén con un 4,20% y El Carmen con un 1,68%. (Anexo N°8)

Tabla 10. *Tenencia de vivienda*

	Tenencia de vivienda			
Tipo de beneficiario	**Arrendada**	**Prestada**	**Propia**	**Total general**
Madre cabeza de familia	33,19%	2,52%	13,03%	48,74%
Adultos mayores	8,82%	3,78%	16,39%	28,99%
Persona con discapacidad	7,98%	2,10%	12,18%	22,27%
Total general	**50,00%**	**8,40%**	**41,60%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Al hablar de la tenencia de vivienda el 41,60% cuenta con una vivienda propia siendo en su mayoría los adultos mayores que representan este valor, el 50% corresponde a los

beneficiarios que arriendan casa, cuarto o departamento en su mayoría son madres cabeza de familia, por otro lado, tenemos las personas que habitan en una vivienda prestada con un 8,40% siendo el valor más bajo, entre ellos tenemos el grupo de personas discapacitadas ya que estas quedan a cargo de algún familiar cercano.

Los beneficiarios que tienen acceso a una vivienda propia son aquellos que residen en el barrio Rumizhitana con un 16,39% y El Pedregal con un 5,88%. Los beneficiarios que tienen una vivienda prestada son los del barrio San José de Ceibopamba con un 2,10% y los beneficiarios que arriendan una vivienda son los del barrio Rumizhitana 13,87% y los del barrio San José de Ceibopamba con un 11,76%. (Anexo N°8)

Tabla 11. *Material de construcción*

Material de construcción	Tipo de beneficiarios			Total general
	Adultos mayores	Madre cabeza de familia	Persona con discapacidad	
Bloque/ladrillo	2,94%	28,99%	5,46%	37,39%
Adobe/tapia	13,03%	10,92%	10,92%	34,87%
Carrizo revestido	7,56%	6,30%	2,94%	16,81%
Madera	5,46%	2,52%	2,94%	10,92%
Total general	**28,99%**	**48,74%**	**22,27%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

En cuanto al material de construcción de la vivienda de los beneficiarios, el 37,39% manifestaron que el lugar donde habitan está construido por material de bloque o ladrillo, el 34,87% es de adobe o tapia, el 16,81% cuenta con un material de construcción de carrizo revestido y el 10,92% es de madera.

Las viviendas construidas con material de adobe/tapia son las que se encuentran en el barrio Rumizhitana con un 13,45%, San José de Ceibopamba con el 5,46%, Belén con el 5,04%, El Carmen y Pedregal con el 3,36% respectivamente, las viviendas con material

de construcción de Bloque/ladrillo son las que se encuentran San José de Ceibopamba con el 10,50%, el barrio El Carme con el 5,04%, el barrio Belén con el 3,78% y el barrio Taxiche con el 2,10%. (Anexo N°8)

Tabla 12. *Servicios Básicos*

Servicios básicos	Tipo de beneficiarios			
	Adultos mayores	**Madre cabeza de familia**	**Persona con discapacidad**	**Total general**
Luz, Agua	23,53%	15,97%	13,45%	52,94%
Luz, Agua Alcantarillado	5,46%	13,45%	5,46%	24,37%
Luz, Agua, Alcantarillado e internet	0,00%	19,33%	3,36%	22,69%
Total general	**28,99%**	**48,74%**	**22,27%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Con relación a la tenencia de los servicios básicos en los hogares de las familias beneficiarias, se puede evidenciar que el 52,94% disponen solamente de agua y luz esto principalmente en los hogares del adulto mayor, el 24,37% posee un servicio más que es el alcantarillado este servicio lo tienen en mayor porcentaje las madres cabeza de familia, seguido del 22,69% que tienen agua, luz, alcantarillado e internet es decir servicios básicos completos.

Por otro lado, cabe mencionar que los barrios que tienen el servicio básico luz completos luz, agua, alcantarillado e internet son: Rumizhitana con el 32,35% barrio San José de Ceibopamba con el 20,17%, Belén con el 11,76% y el barrio Malacatos con el 3.78%. (Anexo N°8)

Tabla 13. *Mejora de aspectos de la vivienda después del BDH*

Mejoras en la vivienda	Tipo de beneficiario			Total general
	Adultos mayores	Madre cabeza de familia	Persona con discapacidad	
No ha mejorado	13,45%	22,27%	13,03%	48,74%
Material de construcción	5,88%	9,24%	0,42%	15,55%
Servicios básicos	5,46%	13,45%	7,56%	26,47%
Tenencia de vivienda	4,20%	3,78%	1,26%	9,24%
Total general	**28,99%**	**48,74%**	**22,27%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Al hacer referencia a la mejora de los aspectos de la vivienda después de recibir el BDH los beneficiarios manifestaron que este ha contribuido en un 15,55% a mejorar el material de construcción, el 9,24% de los beneficiarios manifestó que ha mejorado la tenencia de vivienda ya que de tener una vivienda construida con material de carrizo revestido, madera o adobe pudieron mejorar su casa con ladrillo o bloque, así mismo de tener una vivienda arrendada o prestada pasaron a tener una vivienda propia, por otro lado, el aspecto que en mayor porcentaje ha mejorado en un 26,47% es el de los servicios básicos es decir el bono ha contribuido a que los beneficiarios hagan uso de alcantarillado e internet. EL 48,74% manifiesta que el bono no ha mejorado ningún aspecto de su vivienda ya que es una cantidad mínima la que reciben.

Por otro lado, cabe mencionar que los barrios que tienen el servicio básico luz completos luz, agua, alcantarillado e internet son: Rumizhitana con el 32,35% barrio San José de Ceibopamba con el 20,17%, Belén con el 11,76% y el barrio Malacatos con el 3.78%. (Anexo N°8)

- **Acceso a educación**

Tabla 14. *Acceso a la educación antes del BDH*

Acceso a la educación				
Tipo de beneficiaries	**Si**	**No**	**No tiene hijos en edad escolar**	**Total general**
Madre cabeza de familia	46,22%	1,68%	0,84%	48,74%
Adultos mayores	11,76%	0,84%	16,39%	28,99%
Persona con discapacidad	9,24%	2,10%	10,92%	22,27%
Total general	**67,23%**	**4,62%**	**28,15%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Al hacer referencia al acceso a la educación se determinó que antes del BDH el 67,23% de beneficiarios tenían hijos en edad escolar mismo que asistían con normalidad a una institución educativa, el 4,62% de los beneficiarios manifestaron que si tenían hijos dentro del rango de edad escolar pero que no contaban con los recursos necesarios para insertarlos en una institución educativa, así mismo existe un 28,15% de beneficiarios que revelaron que ya no tienen hijos en edad escolar entre ellos están adultos mayores con un 16,39% y personas con discapacidad con un 10,92%.

Tabla 15*.Acceso a la educación después del BDH*

Acceso a la educación			
Tipo de beneficiario	**Si**	**No tiene hijos en edad escolar**	**Total general**
Madre cabeza de familia	48,74%	0%	48,74%
Adultos mayores	12,18%	16,81%	28,99%
Persona con discapacidad	10,92%	11,34%	22,27%
Total general	**71,43%**	**28,57%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

En los resultados que se reflejan en la Tabla Nº 15 se denota que el 71,43% tienen hijos dentro del rango de edad escolar de los cuales actualmente el 100% están inscritos en una institución educativa cumpliendo con el requisito de la corresponsabilidad en educación y el 28,57% de beneficiarios se mantiene en que no tienen hijos en edad escolar.

6.3 Establecer el nivel educativo y el nivel de ingresos de las familias beneficiarias del bono de desarrollo humano.

- **Nivel educativo**

Tabla 16. *Nivel educativo de los beneficiarios del BDH*

Tipo de beneficiario	Ninguna	Primaria	Secundaria	Universidad	Total general
Madre cabeza de familia	4,36%	15,13%	24,37%	2,10%	48,74%
Adultos mayores	7,14%	10,92%	13,03%	0,68%	28,99%
Persona con discapacidad	4,20%	5,88%	12,18%	0,0%	22,27%
Total general	**15,70%**	**31,93%**	**49,58%**	**2,78%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Los valores que muestra la Tabla N°18 establecen que el nivel educativo del 24,37% de las madres cabeza de familia es secundaria, el 15,13% primaria y el 4,14% no tienen ningún nivel educativo. En los beneficiarios adulto mayor el nivel educativo que sobre sale con un 13,03% es la secundaria, seguido del 10,92% primaria y el 7,14% no tiene ningún nivel educativo. Para los beneficiarios personas con discapacidad se pudo establecer que el nivel educativo para 12,18% es secundaria, el 5,88% primaria y el 4,20 no tiene ningún nivel educativo, por lo tanto la mayoría de beneficiarios no tienen un nivel de instrucción necesario para poder acceder a un trabajo estable que les permita obtener

un mayor nivel de ingresos para solventar todas sus necesidades económicas, sin embargo es de notar que del total de la muestra un 2,78% tiene un nivel educativo Universitario estos manifestaron que a pesar de tener un nivel de instrucción alto no cuenta con un trabajo por tal motivo, acuden al cobro del Bono de Desarrollo Humano.

Tabla 17. *Nivel educativo de los hijos en edad escolar de los beneficiarios del BDH*

Nivel educativo	Total general
Primaria	45,88%
Secundaria	52,94%
Universidad	1,18%
Total general	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Como se observó en la Tabla N° 16 el nivel educativo de los beneficiarios en más del 50% no pasa de secundaria, es por ello que se les cuestiono respecto a la eficiencia del BDH en el nivel educativo de sus hijos, donde el 45,88% manifestó que con la ayuda del bono sus hijos actualmente estudian la primaria, el 52% secundaria y el 2% universidad, pues mencionan que la ayuda monetaria que reciben ha contribuido que sus hijos mejoren su nivel educativo de manera consecutiva.

- **Nivel de ingresos**

Tabla 18. *Nivel de ingresos antes del BDH*

	Nivel de ingresos			
Tipo de beneficiario	**Bajo**	**Medio**	**Alto**	**Total general**
Madre cabeza de familia	34,87%	13,87%	0,0%	48,74%
Adultos mayores	23,11%	5,88%	0,0%	28,99%
Persona con discapacidad	18,91%	3,36%	0,0%	22,27%
Total general	**76,89%**	**23,11%**	0,0%	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Los resultados que muestra la Tabla N°18 denotan que para las madres cabeza de familia el nivel de ingresos antes del BDH era bajo con un 34,87% y para el 13,87% era medio. Para el 23,11% de adultos mayores el nivel de ingresos era bajo y para el 5,88% medio. Así mismo en las personas con discapacidad el nivel de ingresos era bajo con un 18,91% y para el 3,36% medio.

Los beneficiarios que tienen un ingreso medio antes del BDH son los que se encuentran en el barrio Rumizhitana con un 6,72% y El Pedregal con un 4,20%. Los beneficiarios que tienen un nivel de ingresos baja son los del barrio Rumizhitana con un 25%, San José de Ceibopamba con el 13,87%, Belén con el 10,50% Pedregal con 7,56% el Carmen con el 7,14%. (Anexo N°9)

Tabla 19. *Nivel de ingresos después del BDH*

	Nivel de ingresos			
Tipo de beneficiario	**Bajo**	**Medio**	**Alto**	**Total general**
Madre cabeza de familia	5,88%	42,86%	0,0%	48,74%
Adultos mayores	6,30%	22,69%	0,0%	28,99%
Persona con discapacidad	7,56%	14,71%	0,0%	22,27%
Total general	**19,75%**	**80,25%**	**0,0%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Por otro lado, se evidencio que al ser beneficiarios del BDH el nivel de ingresos mejoro notablemente es decir para el 42,86% de las madres cabeza de familia el nivel de ingresos es medio y para un 5,88% sigue siendo bajo. Para el 22,69% de los beneficiarios adultos mayores el nivel de ingresos es medio y para el 5,88% es bajo. En las personas con

discapacidad se estableció que el 14,71% tienen un nivel de ingresos medio y el 7,56% un nivel bajo.

Por otro lado, después de ser beneficiario del BDH Los beneficiarios que tienen un ingreso medio son los del barrio Rumizhitana con un 24,37%, San José de Ceibopamba con un 15,97% y el pedregal con un 10,8% y los beneficiarios que a un se encuentran con un nivel de ingreso bajo son: barrio Rumizhitana con el 7,98%, San José de Ceibopamba con el 4,20% y pedregal con el 1,68%. (Anexo N°9)

Tabla 20. *Ingreso mensual antes del BDH*

	Ingreso mensual			
Tipo de beneficiario	**Menos de $99**	**$100 a $199**	**$200 a $299**	**Total general**
Madre cabeza de familia	31,09%	14,71%	2,94%	48,74%
Adultos mayores	19,75%	9,24%	0,0%	28,99%
Persona con discapacidad	15,13%	7,14%	0,0%	22,27%
Total general	**65,97%**	**31,09%**	**2,94%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

En cuanto a los ingresos mensuales que percibían los beneficiarios antes del BDH se determinó que, él 65,97% cuenta con un ingreso de menos de $99 dólares mensuales entre ellos el 31,09% son madres cabeza de familia, el 19,75% adultos mayores y el 15,13% personas con discapacidad. El 31.09% percibe un ingreso mensual de $100 a $199 los que perciben este ingreso en su mayoría son madres cabeza de familia con un 14,71% los adultos mayores con un 8,82%. El 3,36% siendo el porcentaje más bajo muestra que los beneficiarios perciben un ingreso de $200 a $299 entre ellos madres cabeza de familia y adultos mayores.

Tabla 21. *Ingreso mensual incluido el BDH*

	Ingreso mensual				
Tipo de beneficiario	**Menos de $99**	**$100 a $199**	**$200 a $299**	**$300 a $399**	**Total general**
Madre cabeza de familia	0,00%	27,52%	17,86%	3,36%	48,74%
Adultos mayores	0,84%	17,66%	9,38%	0,00%	28,99%
Persona con discapacidad	0,42%	10,92%	9,66%	1,26%	22,27%
Total general	**1,26%**	**56,10%**	**36,90%**	**4,62%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Los datos de la Tabla N°21 muestra que el ingreso mensual que perciben los beneficiarios incluido el BDH para el 1,26% es de menos de $99 dólares mensuales entre ellos el 0,84% son adultos mayores y el 0,42% personas con discapacidad. El 56,10% percibe un ingreso mensual de $100 a $199 los que perciben este ingreso en su mayoría son madres cabeza de hogar con un 27,52%, los adultos mayores con un 17,66% y personas con discapacidad con un 10,92%. El 3,36% muestra que los beneficiarios perciben un ingreso de $200 a $299 entre ellos el 17,86% son madre cabeza de familia, el 9,38% adultos mayores y el 9,66% personas con discapacidad. Así mismo se evidenció un 4,62% de beneficiarios que actualmente perciben un ingreso de $300 a $399 dólares mensuales.

Los beneficiarios que tenían un ingreso de $100 a $199 incluido el BDH son los del barrio Rumizhitana con el 13,87%, barrio San José de Ceibopamba con el 11,76%, El Pedregal con el 7,14% y el Carmen con un 5,04. Los que tienen un ingreso mensual de 200 a 299% son los beneficiarios de los barrios Rumizhitana, San José de Ceibopamba, Belén, El Carmen y Pedregal. (Anexo N°9)

6.4 Objetivo general: Determinar el impacto que tiene el Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de la población beneficiaria de la parroquia Malacatos, cantón Loja, con enfoque en las dimensiones de bienestar material y desarrollo personal, año 2018.

BIENESTAR MATERIAL

Trabajo

Tabla 22. *Acceso al trabajo antes del BDH*

Tipo de beneficiario	Trabaja	No trabaja	Total general
Madre cabeza de familia	23,95%	24,79%	48,74%
Adultos mayores	20,17%	8,82%	28,99%
Persona con discapacidad	10,08%	17,18%	22,27%
Total general	**54,20%**	**45,80%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

En cuanto al acceso al trabajo se determinó que el 23,95% de las madres cabeza de familia antes de ser beneficiarias del BDH contaban con un trabajo mientras que el 24,79% eran desempleadas o inactivos, en los beneficiarios adultos mayores el 20,17% contaban con un trabajo mientras que el 8,82% se encontraba desempleados, así mismo se evidenció que el 10,08% de beneficiarios personas con discapacidad trabajaban y el 17,18% eran desempleados.

Tabla 23. *Acceso al trabajo después del BDH*

Tipo de beneficiarios	Si trabaja	No trabaja	Total general
Madre cabeza de familia	34,03%	14,71%	48,74%
Adultos mayores	22,69%	6,30%	28,99%
Persona con discapacidad	14,29%	7,98%	22,27%
Total general	**71,01%**	**28,99%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Así mismo, se pudo determinar que, al recibir la trasferencia monetaria el acceso a un trabajo entre antes y después de hacer de ser beneficiario se incrementó; actualmente el 34,03% de las madres cabeza de familia tienen un trabajo y el 14,71% representa a las madres que se encuentran desempleadas, para los beneficiarios adulto mayor el 22,69% tiene un trabajo mientras que 6,30% se encuentra desempleado y para los beneficiarios personas con discapacidad el 14,29% se encuentran empleadas y el 7,98% desempleadas. Cabe recalcar que el trabajo que realizan es por cuenta propia, es decir no reciben una remuneración mensual por parte de un patrono ni están afiliados la seguridad social.

- **Vivienda**

Tabla 24. *Acceso a Vivienda con servicios Básicos completos antes del BDH*

Tipo de beneficiario	Si	No	Total general
Madre cabeza de familia	25,21%	23,53%	48,74%
Adultos mayores	10,82%	18,17%	28,99%
Persona con discapacidad	11,34%	10,92%	22,27%
Total general	**47,37%**	**52,62%**	**100,00%**

Fuente: Investigación propia
Autor: Marcelle Yasmin Ramón

Como se muestra en la Tabla N°25 las madres cabeza de familia antes de ser beneficiarios del BDH tenían acceso a una vivienda con servicios básicos completos mientras que para el 23,53% sus viviendas no contaban con todos los servicios básicos. Así mismo se evidenció que en los adultos mayores el 10,82% de sus viviendas contaban con los servicios básicos y el 18,17% no tenían los servicios básicos necesarios. En las personas con discapacidad el 11,34% tenían acceso a una vivienda con servicios básicos completos.

Tabla 25*.Acceso a vivienda con servicios básicos completos después del BDH*

Tipo de beneficiario	Si	No	Total general
Madre cabeza de familia	35,71%	13,03%	48,74%
Adultos mayores	20,17%	8,82%	28,99%
Persona con discapacidad	13,45%	8,82%	22,27%
Total general	**69,33%**	**30,67%**	**100,00%**

Fuente: Investigación propia
Autor: Marcelle Yasmin Ramón

Los datos de la Tabla N°26 indican importantes cambios en el acceso a vivienda con servicios básicos completos; los beneficiarios que más sobresalen son madres cabeza de familia con el 35,71% adultos mayores con un 20,17% y personas con discapacidad con un 13,45%. Así también se evidenció que para el 30,67% de beneficiarios no existió ningún cambio al ser beneficiarios del BDH.

- **Ingresos**

Tabla 26. *Satisfacción de necesidades básicas a través de los ingresos antes del BDH*

Tipo de beneficiario	Cubre las necesidades básicas		Total general
	Si	No	
Madre cabeza de familia	12,18%	36,55%	48,74%
Adultos mayores	8,40%	20,59%	28,99%
Persona con discapacidad	7,48%	14,79%	22,27%
Total general	**28,06%**	**77,73%**	**100,00%**

Fuente: Investigación propia
Autor: Marcelle Yasmin Ramón

Los resultados de la Tabla N°26 muestran que el nivel de ingresos para el 12,18% de madres cabeza de familia eran suficientes para satisfacer las necesidades básicas del hogar, mientras que para el 36,55% los ingresos percibidos mensualmente no eran suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. El 8,40% de los beneficiarios adultos mayores siendo un valor muy bajo mencionaron que sus ingresos si satisfacían sus necesidades básicas y para 20,59% sus ingresos no cubrían las necesidades básicas del hogar. Así mismo el solo 7,58% de las personas con discapacidad manifestaron que sus ingresos cubrían las necesidades básicas de su hogar.

Tabla 27. *Satisfacción de necesidades básicas a través de los ingresos incluido el BDH*

Tipo de beneficiarios	Cubre sus necesidades básicas		Total general
	SI	NO	
Madre cabeza de familia	26,05%	22,69%	48,74%
Adultos mayores	18,91%	10,08%	28,99%
Persona con discapacidad	5,04%	17,23%	22,27%
Total general	**50,00%**	**50,00%**	**100,00%**

Fuente: Investigación propia
Autor: Marcelle Yasmin Ramón

Con base en los resultados de la Tabla N°27 se determinó que después de ser beneficiarios del BDH el 26,05% de madres cabeza de familia cubren las necesidades básicas del hogar, el 22,69% a pesar de tener el ingreso adicional del BDH no cubren las necesidades básicas del hogar. Así mismo se determinó que el 18,91% de adultos mayores cubre las necesidades básicas del hogar con el ingreso adicional del BDH mientras que 10,08% no las cubre. El 5,04% de las personas con discapacidad logran cubrir las necesidades del hogar.

DESARROLLO PERSONAL

- **Educación**

Tabla 28. *Acceso a la educación antes del BDH*

	Acceso a la educación			
Tipo de beneficiaries	**Si**	**No**	**No tiene hijos en edad escolar**	**Total general**
Madre cabeza de familia	46,22%	1,68%	0,84%	48,74%
Adultos mayores	11,76%	0,84%	16,39%	28,99%
Persona con discapacidad	9,24%	2,10%	10,92%	22,27%
Total general	**67,23%**	**4,62%**	**28,15%**	**100,00%**

Fuente. Encuesta
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Al hacer referencia al acceso a la educación se determinó que antes del BDH el 67,23% de beneficiarios tenían hijos en edad escolar mismo que asistían con normalidad a una institución educativa, el 4,62% de los beneficiarios manifestaron que si tenían hijos dentro del rango de edad escolar pero que no contaban con los recursos necesarios para insertarlos en una institución educativa, así mismo existe un 28,15% de beneficiarios que revelan que ya no tienen hijos en edad escolar entre ellos están adultos mayores con un 16,39% y personas con discapacidad con un 10,92%.

***Tabla 29**.Acceso a la educación después del BDH*

Acceso a la educación			
Tipo de beneficiario	**Si**	**No tiene hijos en edad escolar**	**Total general**
Madre cabeza de familia	48,74%	0%	48,74%
Adultos mayores	12,18%	16,81%	28,99%
Persona con discapacidad	10,92%	11,34%	22,27%
Total general	**71,43%**	**28,57%**	**100,00%**

Fuente. Encuesta
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

En los resultados que se reflejan en la Tabla Nº 17 se denota que el 71,43% tienen hijos dentro del rango de edad escolar de los cuales actualmente el 100% están inscritos en una institución educativo cumpliendo con el requisito de la corresponsabilidad en educación y el 28,57% de beneficiarios se mantiene en que no tienen hijos en edad escolar.

- **CALIDAD DE VIDA**

***Tabla 30.** Calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Malacatos antes del BDH*

Tipo de beneficiario	Alta	Media	Baja	Total general
Madre cabeza de familia	3,36%	17,23%	28,15%	48,74%
Adultos mayores	1,68%	9,24%	18,07%	28,99%
Persona con discapacidad	1,68%	8,82%	11,76%	22,27%
Total general	**6,72%**	**35,29%**	**57,98%**	**100,00%**

Fuente: Investigación propia
Autor: Marcelle Yasmin Ramón

Con base en lo datos que muestra la Tabla N°30 se determinó que antes de recibir la trasferencia monetaria por parte del estado el 28,15% de madres cabeza de familia refieren tener una calidad de vida baja al igual que 18,07% de beneficiarios adultos mayores y el 11,76% de los beneficiarios personas con discapacidad. Así también el 57,98% de

beneficiarios mencionó tener una calidad de vida media destacándose las madres cabeza de familia con un 17,23%, adultos mayores con un 9,24% y personas con discapacidad con un y el 8,82% sin embargo es denotar que existe un registro del 6,72% de beneficiarios de que presentan una calidad de vida alta sin el BDH.

Tabla 31.*Calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Malacatos después del BDH*

Tipo de beneficiario	Alta	Media	Baja	Total general
Madre cabeza de familia	4,20%	33,19%	11,34%	48,74%
Adultos mayores	3,36%	19,75%	5,88%	28,99%
Persona con discapacidad	2,10%	14,71%	5,46%	22,27%
Total general	**9,66%**	**67,65%**	**22,69%**	**100,00%**

Fuente: Investigación propia
Autor: Marcelle Yasmin Ramón

Los datos de la Tabla N°31 permitieron determinar que con la implementación del Bono de Desarrollo Humano el 9,66% de beneficiarios tienen una calidad de vida alta entre ellos el 4,20% son madres cabeza de familia, el 3,36% adultos mayores y el 2,10% personas con discapacidad. También se evidenció que actualmente el 33,19% de madres cabeza de familia tienen una calidad de vida media, al igual que el 19,75% de adultos mayores y el 14,71% de personas con discapacidad. Así mismo existe un 22,69% de beneficiarios que aún siendo beneficiarios del BDH tienen una calidad de vida baja siendo estos, madres cabeza de familia con un 11,34%, adultos mayores con un 5,88% y personas con discapacidad con un 5,46%.

7 DISCUSIÓN

Para la realización de esta investigación se procedió a plantear un objetivo general y tres objetivos específicos que a continuación se contrastaron con la información obtenida en la investigación de campo.

Dentro de la elaboración de objetivos específicos se tiene los siguientes:

7.1 Objetivo específico 1: Identificar la participación del uso del Bono de Desarrollo Humano que los beneficiarios otorgan al bienestar material y desarrollo personal.

7.1.1 BIENESTAR MATERIAL

Para identificar la participación del uso del Bono de Desarrollo Humano que los beneficiarios otorgan al Bienestar Material y desarrollo Personal es necesario entender que la trasferencia monetaria mensual que otorga el Estado a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de un nivel mínimo de consumo, por su lado estos deben cumplir con la corresponsabilidad de uso en: salud, educación, vivienda, alimentación, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.(“Ministerio de Inclusión Económica y Social,” 2018)

Por otro lado, cabe mencionar que la Dimensión de Bienestar Material es importante en la calidad de vida de las personas ya que trata sobre la “capacidad de cubrir las necesidades y deseos materiales, así mismo indica la situación actual en la que viven, el nivel de ingresos que perciben, el tener una vivienda y trabajo adecuado” (Verdugo et al., 2009).

Ante lo mencionado y de acuerdo a los datos obtenidos, se identificó que las familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano le otorgan una mayor inversión al bienestar material; es decir el 31,93% destina en bono al trabajo/empleo dando una participación de uso de $36 a $45 dólares pues mencionan que al invertir el dinero obtienen mayores ingresos, el 34,45% destina el bono a vivienda (pago de servicios básicos e infraestructura) dando una participación de uso de $16 a $25 dólares mensuales y el 11,34% de los beneficiarios mencionan que destina de $6 a $15 dólares al ahorro.

Asimismo,

supieron manifestar que a pesar de que la trasferencia monetaria está dirigida al uso de salud, educación, vivienda, alimentación y erradicación del trabajo y desnutrición infantil ellos lo utilizan, en emprendimiento, vivienda y otros rubros, pues mencionan que en la actualidad tanto la salud como la educación es un servicio gratuito y es por ello que no utilizan el dinero en dichos rubros. Así también se evidencia en los beneficiarios una economía rural debido a que subsisten con sus propios cultivos y crianza de animales.

7.1.2 Desarrollo Personal

Los autores Schalock y Verdugo (2003) mencionan que la dimensión de desarrollo personal se refiere a la posibilidad de aprender distintas cosas, tener conocimientos y realizarse profesionalmente, siendo la educación el principal indicador evaluado; en este sentido se pudo identificar que los beneficiarios del BDH otorgan una mediana inversión a este enfoque, pues solo un 22,27% de los beneficiarios destinan el recurso a la educación con una participación de uso de $16 a $25 dólares, el resto mencionan que la educación

en la actualidad es gratuita solo destinan el bono a la educación cuando sus hijos tienen que adquirir útiles escolares

El Artículo. 348 de la Constitución de la República del Ecuador (2018) menciona que "la educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros".

El presente artículo afirma lo mencionado por los beneficiarios en cuanto a la gratuidad de la educación, es por ello que se evidencia una inversión media en cuanto a educción ya que no tienen que pagar pensiones ni trasporte, en muchos casos la institución educativa se encuentra cerca de sus viviendas.

7.2 Objetivo específico 2: Evaluar la situación de acceso a educación, trabajo y vivienda de los beneficiarios antes y después de recibir el Bono de Desarrollo Humano.

7.2.1 Acceso a la educación.

Dentro de este objetivo se consideró las oportunidades de acceso a la educación y la asistencia a clase; entonces luego de recibir el Bono de Desarrollo Humano, el 4,62% de los beneficiarios manifestó que gracias a la transferencia monetaria las oportunidades de acceso a la educación han mejorado ya que antes no podían insertar a sus familiares en edad escolar a una unidad educativa debido a que no contaban con recursos económicos suficientes, por otro lado el 67,23% manifestó que sus oportunidades de acceso siguen siendo igual que cuando no eran beneficiarios, puesto que los menores entre 5 a 18 años de edad estudiaban de igual manera siendo o no beneficiarios, claro que hay que resaltar

que es un gran apoyo en cuanto a que pueden conseguir mejores materiales para su perfecto desenvolvimiento, refiriéndonos a materiales para estudio como cuadernos y otros, puesto que el texto didáctico en su mayoría se los entregan en las mismas escuelas por parte del Gobierno Nacional, todo esto se lo hace con el fin de lograr un desarrollo óptimo de los conocimientos de los niños y adolescentes.

Ante esto, se toma como referencia la teoría del reconocido Sen (2000) la cual describe que la inversión en educación es tomada como una mejora para el capital humano y que a futuro este tenga un desarrollo óptimo, resumiéndose en conocimientos superiores y un buen desarrollo de sus capacidades.

Además, el Artículo.27 de la Constitución de la República del Ecuador menciona que la educación se concentrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico… y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar; además, se hace referencia también al artículo 347 y manifiesta que será responsabilidad del Estado: … garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.

Con estos resultados se puede decir además que se cumple con el requerimiento del Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES- que dicta que las madres beneficiarias tienen que cumplir con la matrícula y asistencia de los menores y a los adolescentes a la institución educativa de su elección.

7.2.2 Acceso al trabajo

Con respecto al acceso al trabajo la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su Artículo.33dicta que “el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho

económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”

Por su lado el autor Somavia (2003) manifiesta que:

> El trabajo mejora la calidad de vida de las personas no solo por el aumento de ingresos, sino porque socialmente conlleva otros beneficios. En primer lugar, ayuda a disminuir la pérdida de dignidad que sienten las familias pobres y mejora las relaciones debilitadas dentro de la familia. En segundo lugar, el trabajo disminuye la discriminación social que existe hacia los pobres, en especial hacia las mujeres y niños.

Ante lo expuesto y con base en la información primaria se determinó que más madres cabeza de familia, adultos mayores y personas con discapacidad al ser beneficiarios del BDH el 71,01 tienen mayores oportunidades de acceder a un trabajo pero cabe recalcar que los beneficiarios no trabajan con un patrono ni reciben una remuneración mensual tampoco se encuentran afiliados a una seguridad social, el acceso laboral ha mejorado en el sentido de que emprenden en sus propios negocios y trabajan en ellos para obtener mayores ingresos, situación que anteriormente no lo podían hacer.

Sabiendo que los beneficiarios del BDH emprenden en diferentes actividades productivas para insertarse en el área laboral de forma autónoma, se menciona que el Estado “reconoce todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de autosustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores” así también en su art.66

numeral 15; garantiza a las personas el derecho a desarrollar actividades económicas, sea de forma individual o colectiva.

Es así que al haber indagado se obtuvo como resultado que las actividades emprendedoras o trabajo que realizan los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la parroquia Malacatos son; agricultura con el 26,47% donde el 14,29% son madres cabeza de familia, el 7,56% adultos mayores y el 4,62% personas con discapacidad que con mayor frecuencia realizan esta actividad, dicha actividad incluye trabajos de peón en terrenos vecinos realizando actividades como desmonte, arado de la tierra y deshierba de sembrados, también se dedican a cultivar sus propios terrenos para obtener productos para la venta, el 19,15% se dedica al comercio, así mismo los beneficiarios que más se dedican a esta actividad son las madres cabeza de familia con un 11,76%, los adultos mayores con un 3,36% y personas con discapacidad con un 6,30% aquí cabe mencionar que los beneficiarios realizan venta artículos varios como: ropa usada, venta de guarapo, licor artesanal, artesanías, venta de ropa por catálogos, lencería, venta de verduras y también venta de ganado o animales domésticos. La cría de animales domésticos como: gallinas, cuyes, chanchos conejos, vacas patos y gansos etc. es otra de las actividades emprendedoras que realizan los beneficiarios siendo las madres cabeza de familia y adultos mayores quienes más realizan esta actividad.

Ante esto se toma como referencia la teoría del desarrollo económico reconocido por Walter Rostow el cual establece cinco etapas fundamentales para lograr el desarrollo: las cuales se caracterizan por una iniciativa propia de buscar mejoras en sus condiciones de vida, existe una orientación a ahorrar e invertir fortaleciendo el espíritu de

emprendimiento. De forma general existe un cambio de visión respecto a las ideas innovadoras y cambio tecnológicos lo que le permite a la sociedad aprovechar nuevas oportunidades de generar industrias y expandir sus mercados más allá de las fronteras de la economía doméstica.

7.2.3 Acceso a vivienda

En cuanto a vivienda o hábitat la Constitución de la República del Ecuador (2018) en el artículo 66, establece "el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios". Por ello, mejorar la calidad de vida de la población es un proceso multidimensional y complejo. Entre los derechos para mejorar la calidad de vida se incluyen el acceso al agua (Artículo.12), a vivir en un ambiente sano (Artículo.14), a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda digna con independencia de la situación social y económica (Artículo.30), al ejercicio del derecho al disfrute pleno de la ciudad y sus espacios públicos (Artículo.31) y a la salud (Articulo.32). La calidad de vida se enmarca en el régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución, dentro del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social (Artículo.340), para la garantía de servicios sociales de calidad en los ámbitos de educación, salud, seguridad social, cultura física y tiempo libre, hábitat y vivienda, transporte y gestión de riesgos.

Es así que para evaluar el acceso que los beneficiarios tienen a una vivienda se consideró variables como: tipo y tenencia de vivienda, material de construcción y servicios básicos; donde se determinó que el tipo de vivienda más utilizada por los

beneficiarios de la parroquia Malacatos con un 39,08% es la mediagua entre ellos el 14,29% son adultos mayores, el 12,61% madres cabeza de familia y el 12,18% persona con discapacidad, el 29,83% son aquellas familias que tienen la posibilidad de tener una casa entre ellos el 13,45% son madres cabeza de familia y el 11,76% adultos mayores, así también el 15,13% son aquellos beneficiarios que habitan en departamento en este tipo de vivienda se encuentran principalmente madres cabeza de familia con un 10,50%. El 15,97% representa aquellas familias que residen en un cuarto entre ellos madres cabeza de familia con un 12,18% y personas con discapacidad de 2,52%.

En cuanto a la tenencia de vivienda el 41,60% cuenta con una vivienda propia siendo en su mayoría los adultos mayores que representan este valor, ya que son personas que tienen viviendas resultado de herencias por parte de los familiares que las adquirieron muchos años atrás, también cabe recalcar que son viviendas muy pequeñas que no cumplen con buena calidad pero sin embargo los beneficiarios ocupan los espacios como sea para sobrevivir, el 50% corresponde a los beneficiarios que arriendan casa, cuarto o departamento en su mayoría son madres cabeza de familia, por otro lado tenemos las personas que habitan en una vivienda prestada con un 8,40% siendo el valor más bajo, entre ellos tenemos el grupo de personas discapacitadas ya que estas quedan a cargo de algún familiar cercano.

Después de ser beneficiarios del BDH la transferencia monetaria para el 50% de la población encuestada es y ha sido un apoyo en cuanto a la mejora de la vivienda y accesos a servicios básicos, el 15,55% de los beneficiarios manifiestan que ha mejorado el material de construcción ya que de tener una vivienda construida de carrizo revestido, madera o adobe pudieron mejorar su casa con ladrillo o bloque, así mismo para el 9,24% ha

mejorado la tenencia de vivienda ya que de tener una vivienda arrendada o prestada pasaron a tener una vivienda propia, pero el aspecto que en mayor porcentaje ha mejorado es el de los servicios básicos con un 26,47% es decir el bono ha contribuido a que los beneficiarios hagan uso de alcantarillado e internet en su mayoría madres cabeza de familia con un13,45%.

Al respecto, el Consejo Nacional de Fomento a la Vivienda (2006) establece que "…la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, constituye la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social y donde se establecen las bases para una emancipación individual y colectiva…"

7.3 Objetivo específico 2: Establecer el nivel educativo y el nivel de ingresos de las familias beneficiarias del bono de desarrollo humano.

7.3.1 Nivel educativo

Para establecer el nivel educativo es necesario comprender que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y sociedades, además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. Con esta consideración la Universidad Nacional Autónoma de Mexico (2018) señala que:

> La educación es necesaria en todos los sentidos, para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles

de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Partiendo de esta premisa se consideró dos variables, por una parte el nivel educativo de los beneficiarios; donde a través de la información primaria se estableció que los beneficiarios tienen un nivel educativo bajo; ya que el nivel máximo alcanzado es primaria con un 31,93% entre ellos se encuentran con un 7,14% los adultos mayores con un mayor porcentaje, seguido tenemos el nivel educativo de secundaria con un porcentaje del 49,58% dentro de este nivel educativo se encuentran las madres cabeza de familia con un 15,13% los adultos mayores con un 10,92% y las personas con discapacidad con un 5,88%, pues mencionan que debido al bajo nivel educativo no pueden acceder a un trabajo estable que les permita obtener un mayor nivel de ingresos para solventar todas sus necesidades básicas, así mismo se estableció que 2,78% a pesar de tener un nivel educativo alto es decir un título universitario no cuenta con un trabajo, por tal motivo acuden al Bono de Desarrollo Humano. Como segunda variable tenemos el nivel educativo de los hijos de los beneficiarios en la cual confirmaron que durante el tiempo que han recibido el BDH sus hijos han tenido una continuidad estable en sus estudios es decir que el 45,88% actualmente cursan la primaria, el 52% secundaria y el 2% universidad, pues mencionan que la ayuda monetaria que reciben ha contribuido que sus hijos mejoren su nivel educativo de manera consecutiva.

7.3.2 Nivel de ingresos

Los beneficiarios encuestas indicaron que actualmente tienen la oportunidad de laborar o emprender, obteniendo mejores ingresos, cosa que antes del BDH no podían hacer, actualmente estos se dedican a la agricultura, comercio, cría de animales domésticos y

servicios domésticos, dichas actividades laboras las realizan por cuenta propia sin ningún patrono ni seguridad social.

El ingreso mensual que perciben los beneficiarios por las actividades laborales ya mencionadas incluido el BDH, para el 1,26% es de menos de $99 dólares mensuales entre ellos el 0,84% son adultos mayores y el 0,42% personas con discapacidad. El 46,10% siendo el porcentaje más alto percibe un ingreso mensual de $100 a $199 los que perciben este ingreso en su mayoría son madres cabeza de hogar con un 27,52%, los adultos mayores con un 17,66% y personas con discapacidad con un 10,92%.

Ante esto, se toma como referencia lo dicho por Burgos (2014) el cual menciona que "Los ingresos son todas las entradas financieras que recibe una persona, una familia, una empresa u organización por una actividad que realice (un trabajo, un negocio o ventas, etc.). El ingreso (dinero) es la remuneración o salario que un sujeto puede recibir por su actividad laboral, comercial o productiva"

Además, la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el Artículo.328 menciona que la remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos, así también el Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria.

7.4 Objetivo general: Determinar el impacto que tiene el Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de la población beneficiaria de la parroquia Malacatos, cantón Loja, con enfoque en las dimensiones de bienestar material y desarrollo personal, año 2018.

El Bono de Desarrollo Humano, durante varios años, ha demostrado ser una de las políticas más representativas del país, que tiene como objetivo importante la disminución de la pobreza enfocada básicamente a los beneficiarios que son personas que se encuentran en una situación socioeconómica precaria. Tiene como finalidad asegurar un nivel mínimo de consumo a las familias núcleos de la sociedad, a través de la corresponsabilidad por parte de los beneficiarios, de utilizar de manera eficiente el recurso entregado por el Estado que les permita mejorar sus condiciones económicas y sociales, llevándolos a tener una mejor calidad de vida.

La calidad de vida es un "concepto multidimensional el cual incluye la situación económica, estilos de vida, salud, vivienda, satisfacciones personales, entorno social, entre otras; por ello, la calidad de vida se conceptúa de acuerdo a un sistema de valores, estándares o perspectivas que varían de persona a persona, de grupo a grupo y de lugar a lugar; así, la calidad de vida consiste en la sensación de bienestar que puede ser experimentada por las personas y que representa la suma de sensaciones objetivas y subjetivas personales" (Campos, 2014, pag.75)

Determinar el impacto que tiene el BDH en la calidad de vida de los beneficiarios de la parroquia Malacatos es el objetivo principal, es por ello que se toma como referencia a Cohen & Franco (2002) los cuales mencionan que "la evaluación de impacto permite

conocer los efectos que una política o programa puede tener sobre una población y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención, trata de demostrar un efecto causal, donde, la causa es el cambio o implementación que se da y el efecto es el resultado de lo anterior".

Dicho esto, es necesario indicar que para conocer el impacto que ha tenido el Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Malacatos, se utilizó la fórmula de variación porcentual la cual se utiliza para describir la relación entre un valor pasado y un valor actual con el fin de determinar el cambio de una variable a lo largo del tiempo.

Con base en los resultados se determina que la implementación del programa "Bono de desarrollo Humano" tiene un impacto positivo en los beneficiarios de la Parroquia Malacatos ya que al recibir la trasferencia monetaria de manera mensual se evidenció un cambio en su calidad de vida, es decir el porcentaje de beneficiarios con calidad de vida media incremento porcentualmente en un (90%), al igual que la calidad de vida alta con un incremento del (44%). Este impacto se ve reflejado en las dimensiones e indicadores evaluados, en el bienestar material y desarrollo personal.

La dimensión de bienestar material es importante en la calidad de vida de las personas ya que trata sobre la "capacidad de cubrir las necesidades y deseos materiales, así mismo indica la situación actual en la que viven, el nivel de ingresos que perciben, el tener una vivienda y trabajo adecuado. Los indicadores evaluados en esta dimensión son:

Trabajo

Uno de los indicadores que permite demostrar que las condiciones de bienestar de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano son positivas es el empleo, ya que a través de la accesibilidad a un trabajo estable y digno las personas pueden adquirir una mejor calidad de vida.

En cuanto a este indicador se determinó que antes de ser beneficiarios del BDH 57 madres cabeza de familia que representan el (23,95%) tenían un trabajo que les permitía satisfacer las necesidades básicas del hogar y al recibir la trasferencia monetaria del BDH existe 81 madres que representan el (34.03%) que tienen acceso a un trabajo y satisfacen las necesidades del hogar, ocasionando una incremento porcentual de (42,09%), es decir 22 madres de familia pasaron de no tener acceso a un trabajo a la tenencia por lo que ahora son 81 madres de 116 que tiene oportunidades de acceso al trabajo. Así mismo en adultos mayores se evidenció in incremento porcentual del (12,49%), actualmente existen 54 de 69 adultos mayores que tienen acceso a un trabajo, mientras que sin el BDH eren 29 adultos mayores quienes contaban con un trabajo. En cuanto a las personas con discapacidad se evidencia un incremento porcentual de (41,71%) ya que antes del BDH eran 21 de 53 personas que contaban con un trabajo y en la actualidad con el BDH son 34 las personas con discapacidad que tienen acceso a un trabajo.

Con los resultados mencionado se evidencia que las familias beneficiarias al recibir el bono de desarrollo humano su calidad de vida a mejora en cuanto al trabajo, pero cabe mencionar que los beneficiarios no trabajan con un patrono ni reciben una remuneración mensual tampoco se encuentran afiliados a una seguridad social, el acceso laboral ha

mejorado en el sentido de que emprenden en sus propios negocios y trabajan en ellos, cultivan sus tierras para obtener productos para la venta, así mismo crían animales para la venta y a través de esto obtienen mayores ingresos, situación que anteriormente no lo podían hacer.

Vivienda

El Consejo Nacional de Fomento a la Vivienda (2006) establece que: La vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, constituye la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. (p.35)

Dicho esto, se determina que con el Bono de Desarrollo Humano el 72% de cada 100 beneficiarios en la actualidad tienen acceso a una vivienda con servicios básicos completos, mientras que antes del BDH existía un 47% de cada 100 con acceso a vivienda, por lo tanto, con el BDH existe un impacto del 52,34% en el indicador vivienda.

El bono de desarrollo humano ha mejorado la calidad de vida en los beneficiarios ya que en cada grupo beneficiario se evidenció un incremento porcentual en lo que respecta al indicador vivienda.

Ingresos

Los beneficiarios indicaron que actualmente tienen la oportunidad de laborar o emprender cosa que antes del BDH no podían hacer, actualmente estos se dedican a la agricultura, comercio, cría de animales domésticos y servicios domésticos, dichas

actividades les permite contar con un ingreso mensual con el cual pueden satisfacer las necesidades básicas del hogar generando un bienestar en sus familias.

Actualmente 119 beneficiarios que representan al (69,33%) mencionaron que sus ingresos incluido el BDH les permite satisfacer las necesidades básicas del hogar, mientras que sin el BDH solo 67 que representa el (28,06%) eran las personas que podían satisfacer las necesidades básicas del hogar con sus ingresos, generándose así un impacto positivo en el indicador vivienda ya que se da incremento porcentual del (147%).

El subsidio si incide en las condiciones económicas de los beneficiarios del de la parroquia Malacatos, ya que al recibir el Bono de Desarrollo Humano aumenta su poder adquisitivo mejorando así las necesidades básicas que necesita para obtener una mejor calidad de vida.

Educación

Después del bono de desarrollo humano se evidencia un incremento porcentual del (7%) en el indicador educación, es decir en la actualidad el (71,43%) de los hijos de los beneficiarios que están dentro del rango escolar asisten a una institución educativa, mientras que antes de ser beneficiarios del BDH el (67,23%) eran quienes tenían la oportunidad de inscribir a sus hijos en una institución educativa, como se ve reflejado en los datos la trasferencia monetaria del BDH generando un impacto positivo en la calidad de vida de los beneficiarios ya que actualmente el (100%) se encuentra inscrito en una institución educativa.

El Bono de Desarrollo Humano, como programa de transferencia monetaria condicionada, incide de manera significativa puesto que ha mejorado su calidad de vida a través de la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios necesidades que son importantes para el ser humano y por supuesto para la familia considerada como el núcleo básico de la sociedad, entre ellas está la educación, la vivienda, los servicios básicos, la salud y la alimentación, siendo cada uno de ellos derechos inevitables de los individuos que inciden de manera positiva y mejoran sus condiciones económicas y sociales y por supuesto su calidad de vida.

8 CONCLUSIONES

Luego de analizar los resultados con sustento en la revisión de literatura y posterior discusión del tema se llega a las siguientes conclusiones:

- Las familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano destinan la trasferencia mensual en mayor proporción al bienestar material; el 31,93% destina al trabajo/empleo dando una participación de uso de $36 a $45 dólares pues mencionan que al invertir el dinero obtienen mayores ingresos, el 34,45% destina el bono a vivienda (pago de servicios básicos e infraestructura) dando una participación de uso de $16 a $25 dólares mensuales y el 11,34% de los beneficiarios mencionan que destina de $6 a $15 dólares al ahorro.
- En cuanto al desarrollo personal, se concluye que los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano le otorgan una mediana participación de uso, pues solo un 22,27% de los beneficiarios destinan el recurso a la educación el resto mencionan que la educación en la actualidad es gratuita solo destinan el BDH a la educación cuando sus hijos tienen que adquirir útiles escolares.
- El nivel educativo de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano es bajo puesto que el 31,93% de beneficiarios han logrado obtener sus estudios hasta la primaria, el 49,58%% han logrado obtener la secundaria, mientras que el 15,25% no han logrado obtener ningún nivel educativo.
- Las oportunidades de acceso a la educación para los hijos de los beneficiarios siguen siendo igual que cuando no recibían el BDH, puesto que los menores entre 5 a 18 años de edad estudiaban de igual manera siendo o no beneficiarios,

claro que hay que resaltar que es un gran apoyo por cuanto pueden conseguir mejores materiales para su perfecto desenvolvimiento, especialmente en cuanto a materiales para estudio como útiles escolares.

- El indicador trabajo muestra resultados positivos en los beneficiarios ya que la transferencia mensual del BDH les permite invertir en distintas actividades o emprendimientos por cuenta propia, la mayoría de los beneficiarios se dedica a la agricultura, al comercio, a la crianza de animales pequeños como gallinas, cuyes y conejos.
- La implementación del programa Bono de Desarrollo Humano ha tenido un impacto positivo en los beneficiarios de la Parroquia Malacatos ya que al recibir la trasferencia monetaria de manera mensual se evidenció un cambio en su calidad de vida, es decir el porcentaje de beneficiarios con calidad de vida media incrementó porcentualmente en un 90%, al igual que la calidad de vida alta con un 44%.
- La calidad de vida ha mejorado principalmente en los barrios San José de Ceibopamba, barrio Rumizhitana, El Pedregal y Belén ya que son los barrios donde se centra el mayor número de beneficiarios que se dedican a la agricultura y al comercio los cuales destinan el BDH a sus emprendimientos, permitiéndoles tener mayores ingresos para satisfacer las necesidades básicas del hogar y mejorar sus condiciones de vida.

9 RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones se formulan las siguientes recomendaciones:

- Al Ministerio de Inclusión Económica y Social, que se brinde el debido apoyo institucional a los beneficiarios del BDH, para fortalecer el desarrollo productivo, asesorándolos y capacitándolos durante todo el proceso emprendedor, en temas inherentes a innovación tecnológica y accesibilidad al mercado y planificación financiera, donde aprenden a elaborar un presupuesto de manera responsable.
- Al Ministerio de Inclusión Económica y Social que en concordancia con el Ministerio de Educación implemente estrategias educativas con una modalidad curricular específica, dirigida a los beneficiarios con bajo nivel educativo, ofreciendo facilidad de acceso y cronogramas reducidos para que se puedan insertar en el sistema educativo y posteriormente en un área laboral.
- Se recomienda a aquellos beneficiarios que no invierten en el bienestar material, destinar al menos un 5% del subsidio a un fondo de ahorros el cual puedan utilizarlo en un futuro para emprender en sus propios negocios e incrementar su poder adquisitivo, mejorando así su calidad de vida.

10 BIBLIOGRAFÍA

Ballart, X. (2016). Modelos teóricos para la práctica de evaluación de programas pp.229-266. *La Evaluación de Políticas*, 368. Retrieved from http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1008/Version Web Evaluacion de politicas .pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=333

Cabanellas de la Torre, G. (2006). Conceptualización del trabo. *Diccionario Juridico Elemental*.

Campos, S. R. (2014). El estudio de la calidad de vida desde la mirada de los involucrados: la percepción ciudadana. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, *7*(13), 153–177.

Ceccini, S., & Madariaga, A. (2015). Programas de transferencias condicionadas: Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. In *Programas de Trasferencias Condicionadas* (Vol. 1). https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004

CEPAL. (2011). *Programas de trasferencia monetarias condicionadas* (Copyright). Santiago de Chile.

Cohen, E., & Martínez, R. (2004). Manual Formulación , Evaluación Y Monitoreo De Proyectos Sociales. *Editorial CEPAL*, (CEPAL), 168. Retrieved from http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:MANUAL+FORMULACI?N+,+EVALUACI?N+Y+MONITOREO+DE+PROYECTOS+SOCIALES#0

Cooper, M. (1995). *House as a mirror of self : exploring the deeper meaning of home.*

Decreto Ejecutivo N°804. (2019). 1–9.

Figueroa, A. (2016). Análisis del Concepto de Ingreso desde la teoría contable y económica, que se encuentra presente en la regulación contable aplicada en Colombia. *Ingresos*, *23*(45), 5–24. Retrieved from https://bit.ly/2lF9YLB

Goméz, M., & Sabeth, E. (2012). Calidad de Vida. *Investigación Sobre Discapacidad En El Cervicio de Información Sobre Doscapacidad*.

Henríquez, O., & Morales, M. (2009). *Guía Metodológica para la Formulacion de Políticas Públicas Regionales*. *Primer edi*, 33.

INEC. (2015). *Empleo y condición de actividad en ecuador*.

Instituto Nacional de Estadistíca y Censos. (2016). Revista de Estadística y Metodologías. *Aspectos Metodológicos Sobre La Medicón de La Pobreza Multidimensional En El Ecuador*.

Instituto Nacional de Estadisticas Y Censo. (2010). Retrieved from Poblacion de la Parroquuia Malacatos website: https://bit.ly/2m1wVsV

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2017).

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2018a). Retrieved from Decretos de la Evolución del Bono de Desarrollo Humano website: https://www.inclusion.gob.ec/base-legal-bdh/

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2018). Retrieved from Objetivos del Bono

de Desarrollo Humano website: https://www.inclusion.gob.ec/objetivos-bdh/

Navarro, M. (2006). Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina. *Desacatos: Revista de Ciencias Sociales*, (21), 109–134. https://doi.org/10.29340/21.1384

Neef, M. (1998). *Desarrollo a Escala HUmana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones.* (Nordan Com). Barcelona, España.

Ortiz, I. (2007). Guía de orientación de Políticas Públicas. Política Social. *Guías de Orientación de Políticas Públicas*, 76.

Palomba, R. (2002). Redes de apoyo y Calidad de Vida de Personas Mayores en Chile. *Calidad de Vida*.

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. (2017). *Proceedings of the IEEE Conference on Decision and Control*, *2015-Febru*(February), 3757–3764. https://doi.org/10.1109/CDC.2014.7039974

Rostow, W. (1970). Las etapas del crecimiento económico. In *Teoría del desarrollo económico*. Estados Unidos.

Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo (SENPLADES). (2018). Retrieved from Bono de Desarrollo Humano y Pensión asistencial website: https://bit.ly/2lVYlA8

Verdugo, Á., Arias, M., & Schalock, R. (2009). Manual de aplicación de la Escala de GENCAT de Calidad de Vida. *The British Journal of Psychiatry*, *112*(483), 211–212. https://doi.org/10.1192/bjp.112.483.211-a

11 ANEXOS

Anexo1. Formato de Encuesta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Buenos días /tardes. Mi nombre es Marcelle Yasmin Ramón Capa estoy realizando una investigación acerca de "**EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA PARROQUIA MALACATOS, CANTÓN LOJA, CON ENFOQUE EN LAS DIMENSIONES DEL BIENESTAR MATERIAL Y DESARROLLO PERSONAL, PERIODO 2018**", previo a la obtención del título de Ingeniera en Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja. En este momento estoy interesada en conocer su opinión crítica, constructiva y valiosa. Por esta razón le solicito que me conceda unos minutos para realizarle una encuesta.

MUCHAS GRACIAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Genero:
Masculino ( ) Femenino ( )

Etnia:
Indígena ( ) Mestizo ( ) Blanco ( ) Montubio ( ) Afro-ecuatoriano ( ) Otros……....

Edad/ Años
18 a 23 ( ) 24 a 29 ( )
30 a 35 ( ) 36 a 41 ( )
42 a 47 ( ) 48 a 53 ( )
54 a 59 ( ) 60 o más ( )

Estado civil:
Soltero/a ( ) Casado/a ( ) Divorciado/a ( ) Viudo/a ( ) Unión libre ( )

Número de personas que conforman su hogar su hogar
1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 o más ( )

BONO DE DESARROLLO HUMANO

1. ¿Es beneficiario del bono de desarrollo humano?
Si ( )
No ( )

2. ¿Qué tipo de beneficiario es usted?
Madre cabeza de familia ( )
Padre cabeza de familia ( )
Persona con discapacidad ( )
Adultos Mayores **( )**

3. ¿Cuánto tiempo es beneficiario del bono de desarrollo humano?
Menos de un año ( )
De 1 a 3 años ( )
De 4 a 7 años ( )
Más de 10 años ( )

USO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO

4. ¿En cuál de los siguientes rubros invierte mayor cantidad del Bono de Desarrollo Humano? Escoja 3 opciones por su grado de importancia de acuerdo a la siguiente escala.

Alimentación ( )
Salud ( )
Trasporte ( )
Vestimenta ( )
Vivienda ( )
Educación ( )
Recreación ( )
Servicios básicos ( )
emprendimiento ( )

3	**Mayor inversión**
2	**Mediana inversión**
1	**Poca inversión**

5. ¿Usted destina una parte del Bono de Desarrollo Humano al ahorro?
Si ( ) No ( )

6. Indique ¿Qué valor destina del Bono de Desarrollo Humano al ahorro? Si contesto si en la pregunta 5.
Menos de $5 ( ) De $16 a $25 ( )
Más de $26 ( ) De $6 a $15 ( )

SECCIÓN BIENESTAR MATERIAL

7. **Antes de recibir el bono de desarrollo humano, ¿Usted contaba con un trabajo?**
Si ( ) No ( )

8. ¿Actualmente cuenta usted con un trabajo?
Si ( ) No ( )

9. Seleccione la actividad laboral antes y después de recibir e l Bono de Desarrollo Humano. Si contesto si en las preguntas 7 y 8.

Actividad Laboral	Antes	Después
Agricultura		
Albañil		
Comerciante (ventas varias, venta de ganado, ventas de productos perecibles)		
Ama de casa		
Servicios domésticos		
Lavandera		
Servicio de limpieza		
Oficina (cuenta con una profesión)		
Estudia		
No trabaja		
Otro		

10. Antes de recibir el Bono de Desarrollo Humano, ¿Sus ingresos mensuales eran suficientes para cubrir las necesidades básicas del hogar?

Si ( ) No ( )

11. Luego de recibir el Bono de Desarrollo Humano, ¿Cree usted que su ingreso mensual ayuda a satisfacer las necesidades básicas del hogar?

Si ( ) No ( ) Poco ( )

12. ¿Cuánto es el ingreso mensual en su hogar, considerando la mensualidad del Bono de Desarrollo Humano?

Menos de 99 ( )
$100 - $199 ( )
$200 - $299 ( )
$300 - $399 ( )
$400 – $499 ( )
Más de $500 ( )

13. ¿Usted contaba con una vivienda antes de recibir el Bono de Desarrollo Humano?

Si ( ) No ( )

14. Seleccione el tipo de vivienda y sus características en cuanto al material de construcción, tenencia de vivienda y de servicios básicos, antes de recibir el Bono de desarrollo Humano. Si contesto si en la pregunta 13.

TIPO DE VIVIENDA	
Casa	
Departamento	
Cuarto	
Mediagua	
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA	
Bloque/Ladrillo	
Adobe/ Tapia	
Caña/ carrizo revestido	
Madera	
TENENCIA DE VIVIENDA	
Propia	
Arrendada	
Prestada	
SERVICIOS BÁSICOS CON LA QUE CUENTA LA VIVIENDA	
Luz, Agua	
Luz Agua , Alcantarillado	
Luz, Agua, Alcantarillado, internet	

15. ¿Ha mejorado en algún aspecto su vivienda luego de recibir el Bono de Desarrollo Humano?

Si ( ) No ( )

16. Selecciones en qué aspectos ha mejorado su vivienda (material de construcción, tenencia de vivienda o servicios básicos) después de recibir el bono de desarrollo Humano. Si contesto si la pregunta 15.

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	
Bloque/Ladrillo	
Adobe/ Tapia	
Caña/ carrizo revestido	
Madera	
TENENCIA DE VIVIENDA	
Propia	
Arrendada	
Prestada	
SERVICIOS BÁSICOS	
Luz, Agua	
Luz Agua , Alcantarillado	
Luz, Agua, Alcantarillado, internet	

17. Aproximadamente ¿Qué monto mensual usted destina para el pago de servicios básicos?

Menos de 5 ( )
De $6 a $15 ( )
De $16 a $25 ( )
De $26 a $35 ( )
De $ 36 a $45 ( )
Más de 46 **( )**

SECCIÓN DESARROLLO PERSONAL

18. Los miembros de su familia en edad escolar ¿asistían a alguna unidad educativa antes de recibir el Bono de Desarrollo Humano?

Si ( ) No ( )

19. Actualmente los miembros de su familia en edad escolar asisten a alguna Unidad Educativa.

Si ( ) No ( )

20. Seleccione el tipo de Unidad Educativa a la que asisten los miembros de su familia en edad escolar, antes y después de recibir el Bono de Desarrollo Humano. Si contesto si en las preguntas 18 y 19.

Unidad educativa	Antes	Después
Publica		
Privada		

21. ¿Considera usted que el Bono de Desarrollo Humano le ha ayudado a mejorar el nivel de educación de sus hijos?

Si ( ) No ( )

22. Aproximadamente ¿Qué monto mensual usted destina para el pago de educación de los miembros de su familia?

Menos de 5
De $6 a $15 ( )
De $16 a $25 ( )
De $26 a $35 ( )
De $ 36 a $45 ( )
Más de 46 **( )**

23. Antes del ser beneficiario del Bono de Desarrollo Humano ¿Considera que su calidad de vida era ?

( ) Alta
( ) Media
( ) Baja

3	**Alta**
2	**Media**
1	**Baja**

24. Después del Bono de Desarrollo Humano ¿Considera que tiene una calidad de vida?

( ) Alta
( ) Media
( ) Baja

3	**Alta**
2	**Media**
1	**Baja**

GRACIAS

Anexo 2. Evidencias de realización de encuestas

Anexo 3. Actividades emprendedoras

Anexo 3. Tabla de recolección de datos

SECTORES		POBLACIÓN	POBLACIÓN A ENCUESTAR	% POR EDADES		TOTAL ENCUESTAS POR SECTOR	HOMBRES	MUJERES	RANGOS DE EDAD									
									18-22	23-27	28-32	33-37	38-42	43-47	48-52	53-57	58-62	63-65
(1) Rumishitana	6703	302	151	18-22	3,20%	77	39	38	2	3	3	4	4	4	5	6	7	1
(2) El Carmen	2205	99	50	23-27	3,80%	25	13	13	1	1	1	1	1	1	2	2	2	0
(3) Belén	2313	104	52	28-32	4,20%	27	13	13	1	1	1	1	1	1	2	2	2	0
(4) Pedregal	2437	110	55	33-37	4,90%	28	14	14	1	1	1	1	1	2	2	2	2	0
(5) San José de Ceibopamba	4181	188	94	38-42	5,00%	48	24	24	2	2	2	2	2	3	3	4	4	1
(6) Trinidad	1113	50	25	43-47	5,50%	13	6	6	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0
(7)Taxiche	917	41	21	48-52	6,20%	11	5	5	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0
(8) Malacatos	765	34	17	53-57	7,40%	9	4	4	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0
	20634	929	464,5	58-62	8,70%													
				63-65	1,10%													
					50,00%	238	0,503	0,497										

Anexo 4. Cálculos de la variación porcentual en la dimisión de bienestar material

Tabla 32. *Variación porcentual del indicador trabajo*

Trabajo			
Tipo de beneficiario	**Antes**	**Después**	**Variación %**
Madre cabeza de familia	23,95%	34,03%	42,09%
Adulto mayor	20,17%	22,69%	12,49%
persona con discapacidad	10,08%	14,29%	41,77%
Total	54,20%	71,01%	31,01%

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 33*. variación porcentual del indicador vivienda*

Vivienda			
Tipo de beneficiario	**Antes**	**Después**	**Variación %**
Madre cabeza de familia	25,21%	34,71%	37,68%
Adulto mayor	10,82%	22,69%	109,70%
persona con discapacidad	11,34%	14,29%	26,01%
Total	47,37%	71,69%	51,34%

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 34. *Variación porcentual del indicador ingreso*

Ingresos			
Tipo de beneficiario	**Antes**	**Después**	**Variación %**
Madre cabeza de familia	12,18%	35,71%	193%
Adulto mayor	8,40%	20,17%	140%
Persona con discapacidad	7,48%	13,45%	80%
Total	28,06%	69,33%	147%

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Anexo 5. Cálculos de la variación porcentual en la dimisión de desarrollo personal

Tabla 35. *Variación porcentual en el indicador educación*

Educación			
Tipo de beneficiario	**Antes**	**Después**	**Variación %**
Madre cabeza de familia	46,22%	48,74%	5%
Adulto mayor	11,76%	12,18%	4%
Persona con discapacidad	9,24%	10,92%	18%
Total	67,22%	71,84%	7%

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Anexo 5. Cálculos de la variación porcentual en la calidad de vida

Tabla 36. *variación porcentual en la calidad de vida alta*

Calidad de vida alta			
Tipo de beneficiario	**Antes**	**Después**	**Variación %**
Madre cabeza de familia	3,36%	4,20%	25%
Adulto mayor	1,68%	3,36%	100%
Persona con discapacidad	1,68%	2,10%	25%
Total	6,72%	9,66%	44%

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 37. *Variación porcentual en la Calidad de vida media*

Calidad de vida media			
Tipo de beneficiario	**Antes**	**Después**	**Variación %**
Madre cabeza de familia	17,23%	33,19%	93%
Adulto mayor	9,24%	19,75%	114%
Persona con discapacidad	8,82%	14,21%	61%
Total	35,29%	67,15%	90%

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 38. Variación porcentual en la calidad de vida Baja

Calidad de vida baja			
Tipo de beneficiario	**Antes**	**Después**	**Variación %**
Madre cabeza de familia	28,15%	11,34%	-60%
Adulto mayor	18,07%	5,88%	-67%
Persona con discapacidad	11,76%	5,46%	-54%
Total	57,98%	22,68%	-61%

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Anexo 6. Resultados de la participación de uso del BDH por barrio

Tabla 39. Participación de uso del BDH por barrios

	Bienestar material			Desarrollo personal	
Tipo de beneficiario	**Emprendimiento**	**Vivienda**	**Ahorro**	**Educación**	**Total general**
Rumizhitana	10,50%	8,40%	6,30%	7,14%	32,35%
Bélen	3,36%	3,78%	1,68%	2,52%	11,34%
Malacatos	1,26%	0,42%	1,26%	0,84%	3,78%
Pedregal	3,36%	4,62%	1,26%	2,52%	11,76%
El carmen	2,52%	2,94%	0,84%	4,20%	10,50%
Taxiche	0,42%	3,78%	0,00%	0,42%	4,62%
Trinidad	2,10%	2,10%	0,00%	1,26%	5,46%
San José de Ceibopamba	8,40%	8,40%	0,00%	3,36%	20,17%
Total general	**31,93%**	**34,45%**	**11,34%**	**22,27%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Anexo 7. Resultados de acceso al trabajo por barrio.

Tabla 40. *Acceso al trabajo antes del BDH por barrio*

Barrios	SI TRABAJA	NO TRABAJA	Total general
Rumizhitana	17,65%	14,71%	32,35%
Pedregal	4,20%	7,56%	11,76%
San José de Ceibopamba	13,03%	7,14%	20,17%
El Carmen	4,20%	6,30%	10,50%
Bélen	6,72%	4,62%	11,34%
Malacatos	1,26%	2,52%	3,78%
Taxiche	2,94%	1,68%	4,62%
Trinidad	4,20%	1,26%	5,46%
Total general	**54,20%**	**45,80%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 41. *Acceso al trabajo después del BDH por barrio*

Barrios	Si trabaja	No trabaja	Total general
Rumizhitana	21,43%	10,92%	32,35%
El Carmen	5,88%	4,62%	10,50%
Pedregal	7,56%	4,20%	11,76%
San José de Ceibopamba	16,81%	3,36%	20,17%
Bélen	8,82%	2,52%	11,34%
Trinidad	3,36%	2,10%	5,46%
Malacatos	2,94%	0,84%	3,78%
Taxiche	4,20%	0,42%	4,62%
Total general	**71,01%**	**28,99%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 42. *Ocupación laboral por barrios*

Barrios	Ama de casa	Servicios domésticos	Agricultor	Cría animales	Comerciante	No trabaja	Total general
Rumizhitana	7,56%	4,62%	7,98%	4,20%	5,46%	2,52%	32,35%
San José de Ceibopamba	1,26%	2,94%	5,46%	1,26%	6,72%	2,52%	20,17%
Belén	4,20%	1,68%	2,10%	0,00%	0,00%	3,36%	11,34%
Trinidad	1,26%	0,84%	2,52%	0,00%	0,42%	0,42%	5,46%
Malacatos	0,42%	0,42%	0,42%	1,26%	0,42%	0,84%	3,78%
Taxiche	0,00%	0,42%	0,00%	0,00%	2,94%	1,26%	4,62%
El Carmen	0,00%	0,00%	6,30%	4,20%	0,00%	0,00%	10,50%
Pedregal	0,42%	0,00%	1,68%	2,52%	3,78%	3,36%	11,76%
Total general	**15,13%**	**10,92%**	**26,47%**	**13,45%**	**19,75%**	**14,29%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Anexo 8. Resultados de acceso a vivienda por barrio.

Tabla 43. *Tipo de vivienda antes del BDH*

Barrios	Mediaagua	Casa	Departamento	Cuarto	Total general
Rumizhitana	12,61%	11,76%	2,94%	5,04%	32,35%
Pedregal	6,72%	2,94%	0,84%	1,26%	11,76%
San José de Ceibopamba	6,30%	6,72%	3,78%	3,36%	20,17%
Bélen	3,36%	1,68%	4,20%	2,10%	11,34%
Trinidad	2,94%	0,84%	0,84%	0,84%	5,46%
Malacatos	2,52%	0,84%	0,42%	0,00%	3,78%
El Carmen	2,52%	4,20%	1,68%	2,10%	10,50%
Taxiche	2,10%	0,84%	0,42%	1,26%	4,62%
Total general	**39,08%**	**29,83%**	**15,13%**	**15,97%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 44. *Tenencia de vivienda por barrio antes del BDH*

Barrios	Arrendada	Prestada	Propia	Total general
Rumizhitana	13,87%	2,10%	16,39%	32,35%
San José de Ceibopamba	11,76%	2,10%	6,30%	20,17%
El Carmen	6,30%	0,42%	3,78%	10,50%
Bélen	5,88%	1,68%	3,78%	11,34%
Pedregal	5,46%	0,42%	5,88%	11,76%
Trinidad	2,94%	0,84%	1,68%	5,46%
Malacatos	2,10%	0,00%	1,68%	3,78%
Taxiche	1,68%	0,84%	2,10%	4,62%
Total general	**50,00%**	**8,40%**	**41,60%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 45. *Material de construcción de las viviendas por barrio*

Barrios	Adobe/tapia	Bloque/ladrillo	Carizo/revestido	Madera	Total general
Rumizhitana	13,45%	9,24%	5,46%	4,20%	32,35%
San José de Ceibopamba	5,46%	10,50%	2,52%	1,68%	20,17%
Bélen	5,04%	3,78%	1,68%	0,84%	11,34%
El Carmen	3,36%	5,04%	0,84%	1,26%	10,50%
Pedregal	3,36%	4,20%	2,10%	2,10%	11,76%
Trinidad	2,94%	0,84%	1,26%	0,42%	5,46%
Malacatos	0,84%	1,68%	0,84%	0,42%	3,78%
Taxiche	0,42%	2,10%	2,10%	0,00%	4,62%
Total general	**34,87%**	**37,39%**	**16,81%**	**10,92%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 46. *Servicios Básicos de los hogares por barrios*

Barrios	Alcantarillado	Internet	Luz,agua	Total general
Rumizhitana	11,76%	5,88%	14,71%	32,35%
San José de Ceibopamba	4,62%	6,30%	9,24%	20,17%
El Carmen	2,52%	2,52%	5,46%	10,50%
Bélen	2,10%	2,52%	6,72%	11,34%
Trinidad	1,26%	1,26%	2,94%	5,46%
Pedregal	1,26%	2,10%	8,40%	11,76%
Malacatos	0,42%	1,26%	2,10%	3,78%
Taxiche	0,42%	0,84%	3,36%	4,62%
Total general	**24,37%**	**22,69%**	**52,94%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 47. *Mejoras en la vivienda de con el BDH por barrio*

Barrios	Material de construcción	No ha mejorado	Servicios básicos	Tenencia de vivienda	Total general
San José de Ceibopamba	5,46%	11,34%	2,52%	0,84%	20,17%
El Carmen	3,36%	6,30%	0,84%	0,00%	10,50%
Rumizhitana	2,94%	14,71%	10,92%	3,78%	32,35%
Pedregal	2,10%	7,14%	1,68%	0,84%	11,76%
Bélen	1,26%	3,36%	5,04%	1,68%	11,34%
Taxiche	0,42%	2,10%	1,26%	0,84%	4,62%
Trinidad	0,00%	2,10%	2,52%	0,84%	5,46%
Malacatos	0,00%	1,68%	1,68%	0,42%	3,78%
Total general	**15,55%**	**48,74%**	**26,47%**	**9,24%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Anexo 9. Resultados de acceso a la educación por barrio.

Tabla 48. *Asistencia escolar después del BDH por barrio*

Barrios	**Si**	**No tiene hijos en edad escolar**	**Total general**
Rumizhitana	20,59%	11,76%	32,35%
San José de Ceibopamba	15,55%	4,62%	20,17%
Bélen	8,40%	2,94%	11,34%
El Carmen	8,40%	2,10%	10,50%
Pedregal	8,40%	3,36%	11,76%
Trinidad	4,62%	0,84%	5,46%
Malacatos	2,94%	0,84%	3,78%
Taxiche	2,52%	2,10%	4,62%
Total general	**71,43%**	**28,57%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Anexo 10. Resultados del nivel de ingresos antes del BDH por barrios

Tabla 49. *Nivel de ingresos antes del BDH por barrios*

Barrios	Bajo	Medio	Total general
Rumizhitana	25,63%	6,72%	32,35%
San José de Ceibopamba	13,87%	6,30%	20,17%
Bélen	10,50%	0,84%	11,34%
Pedregal	7,56%	4,20%	11,76%
El Carmen	7,14%	3,36%	10,50%
Taxiche	4,62%	0,00%	4,62%
Trinidad	3,78%	1,68%	5,46%
Malacatos	3,78%	0,00%	3,78%
Total general	**76,89%**	**23,11%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 50. *Nivel de ingreso después del BDH por barrios*

Barrios	Bajo	Medio	Total general
Rumizhitana	7,98%	24,37%	32,35%
San José de Ceibopamba	4,20%	15,97%	20,17%
Malacatos	2,10%	1,68%	3,78%
Pedregal	1,68%	10,08%	11,76%
El Carmen	1,26%	9,24%	10,50%
Bélen	1,26%	10,08%	11,34%
Taxiche	0,84%	3,78%	4,62%
Trinidad	0,42%	5,04%	5,46%
Total general	**19,75%**	**80,25%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 51. *Ingreso mensual antes del BDH*

Barrios	MENOS DE $99	$100 A $199	$200 A $299	Total general
San José de Ceibopamba	0,84%	18,49%	0,84%	20,17%
Rumizhitana	15,97%	16,39%	0,00%	32,35%
Pedregal	0,84%	8,82%	2,10%	11,76%
Bélen	5,46%	5,88%	0,00%	11,34%
Taxiche	0,00%	4,62%	0,00%	4,62%
Trinidad	0,00%	4,62%	0,84%	5,46%
Malacatos	0,00%	3,78%	0,00%	3,78%
El Carmen	7,14%	3,36%	0,00%	10,50%
Total general	**30,25%**	**65,97%**	**3,78%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Tabla 52. *Ingreso mensual incluido el BDH por barrio*

Barrios	**MENOS DE $99**	**$100 A $199**	**$200 A $299**	**$300 A $399**	**Total general**
Rumizhitana	0,00%	13,87%	16,39%	2,10%	32,35%
San José de Ceibopamba	0,00%	11,76%	7,14%	1,26%	20,17%
Bélen	0,42%	3,78%	6,30%	0,84%	11,34%
El Carmen	0,00%	5,04%	5,46%	0,00%	10,50%
Pedregal	0,84%	7,14%	3,78%	0,00%	11,76%
Trinidad	0,00%	3,36%	1,68%	0,42%	5,46%
Malacatos	0,00%	2,52%	1,26%	0,00%	3,78%
Taxiche	0,00%	3,78%	0,84%	0,00%	4,62%
Total general	**1,26%**	**51,26%**	**42,86%**	**4,62%**	**100,00%**

Fuente. Investigación propia
Autor. Marcelle Yasmin Ramón

Anexo 11. Anteproyecto

IVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO:

"EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA PARROQUIA MALACATOS, CANTÓN LOJA, CON ENFOQUE EN LAS DIMENSIONES DEL BIENESTAR MATERIAL Y DESARROLLO PERSONAL, PERIODO 2018"

Proyecto de Tesis previo a optar por el grado de Ingeniero en Administración Pública

AUTOR: Marcelle Yasmin Ramón capa

LOJA-ECUADOR

2018

1. **TEMA**

"EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA PARROQUIA MALACATOS, CANTÓN LOJA, CON ENFOQUE EN LAS DIMENSIONES DEL BIENESTAR MATERIAL Y DESARROLLO PERSONAL, PERIODO 2018"

2. **PROBLEMÁTICA**

Uno de los problemas existentes y que ha perdurado a lo largo del tiempo en nuestro país es la pobreza, la cual hace referencia a las necesidades básicas insatisfechas de la población, no tener acceso a varios servicios y derechos básicos, tales como: salud, educación, alimentación, vivienda, trabajo y seguridad social entre otros. Esta es una problemática que afecta a los hogares de nuestro cantón Loja y sus parroquias.

Desde 1998 el estado ha implementado programas sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y erradicar la pobreza, uno de los principales programas de asistencia social fue el inicialmente denominado Bono Solidario, creado con ese nombre en el Gobierno de Jamil Mahuad, con el objetivo principal de compensar el efecto producido por la eliminación de los subsidios en electricidad y gas. (Decreto Ejecutivo No. 129, 14 de Septiembre 1998).

En la actualidad Oficialmente el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) define al Bono de Desarrollo Humano como una *"Transferencia monetaria mensual de USD 50 que está condicionada al cumplimiento de requisitos establecidos por el Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social, y que lo reciben las madres de familia (condicionadas a la corresponsabilidad de darles a sus hijos educación y salud); los adultos mayores (de más de 65 años de edad) que están bajo la línea de pobreza y no están registrados en el seguro social, y las personas con discapacidad que se encuentran bajo la línea de pobreza y que posean el carnet del CONADIS (con 40% o más de discapacidad)"* (Ministerio de inclusion economica y Social , 2018).

Sin embargo, en la actualidad mucho se cuestiona sobre si el Bono de Desarrollo Humano está cumpliendo con los objetivos propuestos, si de verdad este garantiza la

reducción de la pobreza, o si los beneficiarios le dan un uso adecuando al recurso y si las personas que lo recién son realmente los adecuados. Pues para muchos expertos, el empleo es el único mecanismo para salir de la pobreza, además de que el gobierno debería invertir más en programas de producción y atraer empresas que ayuden al incremento de la economía y a las plazas de empleo. Por lo antes expuestos es fundamental conocer:

¿Cuál es la situación de los hogares en las áreas rurales de nuestro cantón Loja?

¿El Bono de Desarrollo Humano ha mejorado la calidad de vida de los beneficiarios?

¿Qué necesidades cubre el Bono de Desarrollo Humano?

¿Cuán grandes eran las limitaciones antes de tener acceso a este programa de ayuda social por parte del gobierno nacional?

¿Ha existido cambios positivos al tener acceso al Bono de Desarrollo Humano?

3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación permitirá conocer como el Bono de Desarrollo Humano ha incidido en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Malacatos Cantón de Loja, puesto que este programa social es uno de los mecanismos que está utilizando el Gobierno Nacional para combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los hogares de la zona rural.

Los estudios de impacto que se realizara, es importante, ya que éstos reflejan datos verídicos que son obtenidos mediante trabajos de campo los cuales permitirá evidenciar realidades poco conocidas y así descubrir si el programa social está ayudando a que las familias mejoren su calidad de vida, si están o no teniendo acceso a los servicios, ya que estos son derechos de los habitantes, como la educación, salud, alimentación y vivienda.

El análisis de impacto, tendrá por objeto determinar si el programa cumple con los objetivos de desarrollo que se marcó y si los efectos son aplicables a la disminución de la pobreza y mejoramiento de la calidad de vida.

3.1.Justificación académica

Se justifica académicamente ya que en la presente investigación se aplicaran destrezas y conocimientos adquiridos, al momento de realizar el análisis de impacto y el trabajo de campo, además, se puede aplicar conocimientos adquiridos en cuanto análisis y evaluación de las políticas Publicas que ha implementado el gobierno con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares rurales y al final, todo esto nos ayudará a desarrollar competencias tanto profesionales como personales permitiéndonos así desenvolvernos de la mejor manera dentro de nuestro medio según los requerimientos actuales.

3.2.Justificación económica

Se justifica económicamente ya que para la implementación del programa social el estado estima grandes costos, además se habla de trasferencias monetarias que ayudan a la economía de la familia y al fortalecimiento del capital humano.

3.3.Justificación social

Se decide tomar esta justificación como la prioritaria, ya que el tema es netamente social puesto que se realizará un análisis de impacto del Bono de Desarrollo Humano en las parroquias rurales de nuestro cantón dando mayor enfoque a lo que respecta a su calidad de vida.

4. OBJETIVOS

4.1.Objetivo general

Determinar el impacto que tiene el Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de la población beneficiaria de la parroquia Malacatos, cantón Loja, con enfoque en las dimensiones de bienestar material y desarrollo personal, año 2018”

4.2.Objetivos específicos

- Identificar la participación de uso del Bono de Desarrollo Humano que los beneficiarios otorgan al bienestar material y desarrollo personal.
- Evaluar la situación de acceso a educación, trabajo y vivienda de los beneficiarios antes y después de recibir el Bono de Desarrollo Humano.
- Establecer el nivel educativo y el nivel de ingresos de las familias beneficiarias del bono de desarrollo humano.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. Normativa legal

Tabla N°1. Base legal

CONSTITUCIÓN	PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	DECRETOS EJECUTIVOS
Artículo 3: Numeral 1, 5. Artículo 26 Artículo 27 Artículo 30 Artículo 32: Sección Salud Artículo 35 Artículo 38 Artículo 48: Numeral 1, 2. Artículo 66: Numeral 2. Artículo 85: Numeral 3. Artículo 276: Numeral 1, 2. Artículo 277: Numeral 1, 3. Artículo 280.	Políticas de transferencias y subsidios. Políticas con tendencia universalista	**12 Decreto Ejecutivo no. 129 del 14 de septiembre del 1998, publicado en el registro oficial no. 29 de 18 de septiembre de 1998.** **13 Decreto Ejecutivo no. 347-a de 25 de abril del 2003, publicado en el registro oficial no. 76 de 7 de mayo del 2003.** **14 Acuerdo Ministerial no. 512 de 4 de julio del 2003, publicado en el registro oficial no. 142 de 7 de agosto del 2003.** **15 Decreto Ejecutivo no. 1824 de 1 de septiembre del 2006, publicado en el registro oficial no. 351 de 7 de septiembre del 2006.** **16 Decreto Ejecutivo no. 12 de 17 de enero del 2007, publicado en el registro oficial suplemento 8 el 25 de enero del 2007.** **17 Decreto Ejecutivo no. 1838 de 20 de julio de 2009.** **18 Acuerdo Ministerial no. 0037 de 24 de Julio de 2009.**

Elaboración: Autora

5.2.Marco conceptual

5.2.1. Programas de trasferencias monetarias condicionadas

La estructura básica común de los programas de transferencias condicionadas consiste en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen uno o más hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertas conductas asociadas al mejoramiento de sus capacidades humanas. En algunos programas, se contempla la entrega de beneficios a otras categorías de personas, como adultos sin empleo, personas con discapacidad y adultos mayores, lo que permite incorporar familias sin hijos menores de edad. Los compromisos requeridos por los Programas de Trasferencias Condicionadas se relacionan principalmente con las áreas de educación, vivienda, salud y nutrición (por ejemplo, que los niños concurran a la escuela o a los centros de salud con fines preventivos), además de las transferencias monetarias, varios programas proveen transferencias en especie, como suplementos alimenticios, libros escolares, además de establecer la obligatoriedad de asistir a determinados servicios en los ámbitos de la educación y la salud, como charlas educativas, de información, orientación y consejería en diversos temas. (Cecchini & Madariaga, 2011)

En Ecuador uno de los ejes de desarrollo económico se basa en la aplicación de las políticas sociales que ayuden a mitigar la pobreza, entre ellos tenemos en Bono de Desarrollo Humano se aplican con el fin de proteger a las cabezas de familia, en especial a mujeres con ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades dentro del hogar, a personas de la tercera edad que hayan cumplido los 65 años y que estén en impedimento para ejercer alguna actividad que les permita obtener ingresos para su debida manutención, y para discapacitados que se acrediten como tal con un 40% o mayor porcentaje firmado por la institución encargada.

5.2.2. Bono de Desarrollo Humano

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social, (2018) el Bono de Desarrollo Humano es la "Transferencia monetaria mensual de USD 50 que está condicionada al cumplimiento de requisitos establecidos por el Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social, y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (de preferencia a la mujer que consta como jefe de núcleo o cónyuge) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social".

En la actualidad, con el objeto de ampliar el capital Humano y mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares con hijos menores de edad, bajo decreto ejecutivo "se establece un componente variable en el Bono de Desarrollo Humano en función del número de hijos menores de edad, de aquellos núcleos familiares que se encuentren en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social 2013. El Bono de Desarrollo Humano, por efecto del componente variable y dependiendo de la conformación del núcleo familiar, será hasta por un monto máximo de USD 150 mensuales" (Ministerio de Inclusión Económica y Social , 2018).

5.2.3. Evolución del Bono de Desarrollo Humano 1998-2018

Primera fase (1998-2002): durante este período se da la creación del Bono Solidario (septiembre 1998), en el gobierno del ex presidente Jamil Mahuad mediante el Decreto Ejecutivo N°129, para su implementación se tuvo en cuenta los siguientes elementos, la eliminación de combustibles tales como gas, electricidad y gasolina, con lo cual se implementa la transferencia mensual para las personas más pobres, esta subvención se encontraba destinada para madres, adultos mayores y personas con discapacidad, la auto-focalización se la realizaba en iglesias, aquí las personas que deseaban ser acreedoras de este

subsidio tenían la obligación de registrarse a modo de personas pobres. Como un método de selección se tuvo una base de datos la cual contaba con número de teléfono, afiliación IESS, y créditos en el sistema financiero, el pago se lo hacía a través de instituciones bancarias, durante este lapso se destaca que hubo varios incrementos en la transferencia monetaria.

Segunda fase (2003-2006): bajo el mandato Presidencial de Lucio Gutiérrez el denominado Bono Solidario paso a llamarse bono de desarrollo humano. Como medida de cambio se tomaron en cuenta los siguientes aspectos, el monto no era suficiente para abastecer el consumo de las familias acreedoras al bono, cambio de mecanismo de selección debido a la entrega errónea de la transferencia, se encuentran problemas tanto en área de educación, como en el área salud, como medida de control se focaliza a la población en dos cuartiles mediante una encuesta socioeconómica de selección de beneficiarios dentro de la cual se destaca que las personas que se encuentran en el cuartil uno, tenían una mínima ayuda económica es decir, se encontraban en extrema pobreza, mientras tanto las personas que se encontraban en el cuartil dos vivían un poco mejor, pero se encontraban por debajo de línea de pobreza por lo cual les facultaba recibir el Bono.

Tercera fase (2007-2008): Aproximadamente, 4 años después, en el 2007, el Bono de Desarrollo Humano incrementó su monto de transferencia de US$15,00 y US$11,50 a US$30,00 para todos los beneficiarios.

Cuarta fase (2009-2012): Apenas después de 2 años de haber modificado el BDH, se da un nuevo incremento 17% llegando a la cantidad de $ 35,00 mensuales, durante esta fase se destaca el incremento de beneficiarios tanto en madres, como adultos mayores y personas con discapacidad, además se generan programas de protección social como lo es Cobertura de Protección Familiar, Red de Protección Solidaria, Bono de Emergencia.

Quinta fase (2013-2016): el primer mandatario aprobó la Ley Orgánica de redistribución de los ingresos para el gasto Social, en el cual se estipula que el valor otorgado a las jefas de hogar, discapacitados y personas de la tercera edad pase de $35,00 a 50 dólares mensuales siendo el principal argumento para el aumento de la transferencia, según el Decreto Ejecutivo No. 1838 del 20 de julio de 2009, adaptar la política de protección social a la nueva Constitución de la República del Ecuador, en donde, se contempla a "adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, entre otros, como sujetos de atención prioritaria para el Estado". Constitución de la República del Ecuador, (2008)

Sexta fase (2017-2018): Hasta el año 2017 se ha mantenido en valor monetario, pero para el 2018 el actual Presidente de la república Lenin Moreno, firmó el Decreto Ejecutivo 253, mediante el cual establece un componente variable al Bono de Desarrollo Humano, el cual se basa en el número de hijos y la edad, consiste en el aumento del bono que reciben los usuarios de $ 30 adicionales por el primer hijo de hasta cinco años, de $ 27 adicionales por el segundo hijo de hasta cinco años y $ 24,30 por el tercer hijo de hasta cinco años, con un máximo de tres hijos. De $ 10 adicionales por el primer hijo que sea mayor de cinco años y hasta 18 años, de $ 9 adicionales por el segundo hijo en este rango de edad y de $ 8,10 adicionales por el tercer hijo en el mismo rango de edad, con un máximo de tres hijos. Además, reforma el Decreto Ejecutivo 99 del 2017 y establece que el valor mensual de la transferencia para la pensión de personas adultas mayores que sobrepasen los 65 años, que se encuentren en condiciones de extrema pobreza conforme el índice de Registro Social y que no estén afiliadas al sistema de seguridad pública en $ 100 mensuales. Su implementación será de carácter paulatino, conforme la normativa e informes.

Tabla1. *Evolución del Bono de Desarrollo Humano 1998-2018*

AÑOS	BENEFICIARIOS		
	MADRES DE FAMILIA	**PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**	**PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
1998-2002	$ 15	$7.60	$7,60
2003-2006	$ 15	$11,50	$11,50
2007-2008	$30,00	$30,00	$30,00
2009-2012	$35,00	$35,00	$35,00
2013-2016	$50,00	$50,00	$50,00
2017-2018	$150,00	$100,00	Bono Joaquin Gallegos Lara

Fuente: (Ministerio de inclusión económica y social, 2018)

Elaborado: Autora

5.2.4. CALIDAD DE VIDA

Según Campos, (2014) "el concepto de calidad de vida es multidimensional, incluye la situación económica, estilos de vida, salud, vivienda, satisfacciones personales, entorno social, entre otras. Por ello, la calidad de vida se conceptúa de acuerdo con un sistema de valores, estándares o perspectivas que varían de persona a persona, de grupo a grupo y de lugar a lugar; así, la calidad de vida consiste en la sensación de bienestar que puede ser experimentada por las personas y que representa la suma de sensaciones objetivas y subjetivas personales".

Bajo este concepto se considera que la calidad de vida está directamente asociada al concepto de bienestar, es decir mejorar aquellas situaciones en las que viven las personas y que incluyan medidas encaminadas a generar condiciones óptimas de desarrollo humano en donde exista el orden, así como la justicia social, que los lleven a un estado imponderable

de bienestar económico, social, cultural, así como les permita realizarse como seres autónomos, satisfechos y felices.

Así mismo la "calidad de vida, significa tener buenas condiciones de vida y un alto grado de bienestar que incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades" (Palomba, 2002).

Es así que el término calidad de vida alude al bienestar en todas las facetas del ser humano, entendiéndose de esta manera el aspecto subjetivo como todo lo percibido en las diferentes dimensiones de vida (satisfacción, felicidad); lo objetivo en cambio se refiere a las áreas de la vida (trabajo, educación, comunidad, atención a los servicios).

5.2.5. Dimensiones de la calidad de vida

La calidad de vida se basa en un concepto multidimensional en el cual existen dimensiones o dominios que cuando se toman en conjunto constituyen el concepto de calidad de vida.

Verdugo , Schalock, & Arias, (2009) explican en el manual de aplicación de la escala GENCAT (Generalitat de Cataluña) que "las dimensiones básicas de calidad de vida son un conjunto de factores que componen el bienestar personal, siendo los indicadores centrales como percepciones, conductas o condiciones específicas de las dimensiones de calidad de vida que reflejan el bienestar de una persona".

La Escala GENCAT está basada en este modelo multidimensional en el cual existen ocho dimensiones que engloban el concepto de calidad de vida. A continuación, se presenta una breve definición de cada una de las ocho dimensiones del modelo, así como los indicadores seleccionados para operativizar dichas dimensione.

***Tabla 2**. Dimensiones de calidad de vida*

Dimensiones	Indicadores
Bienestar emocional Hace referencia a sentirse tranquilo, seguro, sin agobios, no estar nervioso.	**Alegría** • Satisfacción (actividades de la vida) • Humor (frustración, feliz, triste) • Funcionamiento físico y/o mental **Auto concepto** • Identidad • Valía personal • Autoestima **Ausencia de estrés** • Entorno seguro • Mecanismos de afrontamiento/manejo del estrés
Relaciones Interpersonales Relacionarse con distintas personas, tener amigos y llevarse bien con la gente (vecinos, compañeros, etc.).	**Interacciones** • Redes sociales • Contactos sociales **Relaciones** • Familia • Amigos • Iguales **Apoyos** • Emocional • Físico • Económico
Bienestar Material Tener suficiente dinero para comprar lo que se necesita y se desea tener, tener una vivienda y lugar de trabajo adecuados.	**Estado financiero** • Ingresos • Seguridad financiera **Empleo** • Situación ocupaciones • Situación laboral (jornada completa, parcial) • **Entorno de trabajo** • Oportunidades de promoción **Vivienda** • Tipo de residencia • Propiedad • Confort.
Desarrollo Personal	**Educación** • Actividades • Nivel educativo

A la posibilidad de aprender distintas cosas, tener conocimientos y realizarse personalmente.	• Satisfacción **Competencia personal** • Cognitiva • Social • Práctica **Desempeño** • Éxito/logro • Productividad • Mejora/desarrollo personal • Creatividad/expresión personal
Bienestar Físico Tener buena salud, sentirse en buena forma física, tener hábitos de alimentación saludables.	**Salud** • Funcionamiento físico • Forma física • Estado nutricional • Medicación **Actividades de la vida diaria** • Comidas, Movilidad, Aseo, Vestido **Ocio** • Recreo, Oportunidades • Creatividad
Auto determinación Decidir por sí mismo y tener oportunidad de elegir las cosas que quiere, cómo quiere que sea su vida, su trabajo, su tiempo libre, el lugar donde vive, las personas con las que está.	**Autonomía /control personal** • Independencia, Auto dirección • Autosuficiencia **Metas y valores personales** • Esperanzas, deseos, ambiciones • Expectativas, Creencias **Elecciones** • Oportunidades -Opciones Preferencias • Prioridades
Derechos Ser considerado igual que el resto de la gente, que le traten igual, que respeten su forma de ser, opiniones, deseos, intimidad, derechos**.**	**Humanos** • Respeto - Dignidad - Igualdad **Legales** • Ciudadanía - Acceso – Justicia

Elaboración: La autora

Fuente: Manual de aplicación de la escala GENCAT de calidad de vida (Verdugo, Arias, Gómez, & Schalock, 2009)

5.3.POBREZA

La pobreza es un fenómeno multidimensional definido como la insatisfacción o privación de las capacidades básicas, es decir, la imposibilidad de vivir una vida mínimamente decente (Sen, 1995).Esta definición comprende, además de la insatisfacción de una o más necesidades humanas básicas, la carencia de oportunidades para satisfacerlas. Las capacidades básicas no se refieren únicamente a aquellos materiales como el estar bien alimentado, tener vestido o vivienda, sino también a aquellas no materiales como la libertad, la dignidad, el respeto a uno mismo y a los demás, la participación libre en la construcción de la sociedad y las oportunidades para llevar una vida larga, sana y creativa. En este sentido, la pobreza humana se refiere a la negación de las oportunidades y opciones básicas para el desarrollo humano. (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, 2011)

Así mismo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (2005) en el manual de evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza, menciona que "la pobreza hace a las personas vulnerables a una serie de situaciones que a disminuyen su calidad de vida, cuando la pobreza afecta una familia se aumenta su probabilidad de sufrir circunstancias negativas como el hambre, la deserción escolar, el consumo de drogas y alcohol, la maternidad en la edad adolescente, la delincuencia".

6. METODOLOGÍA

6.1.Tipo de investigación

6.1.1. Investigación de Campo

La investigación de campo permitirá observar e identificar información relacionada con el Bono de Desarrollo Humano a través de un estudio dirigido a los beneficiarios que habitan en la parroquia Malacatos Ciudad de Loja cantón.

6.1.2. Investigación Bibliográfica

Este tipo de investigación permite ampliar el conocimiento y llevar a cabo el desarrollo de la investigación, de esta manera poder ampliar la conceptualización del marco teórico y poder definir cuál sería la metodología de la investigación a ser utilizada.

6.2.Métodos

19 Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó algunos métodos como:

6.2.1. Método deductivo

El método deductivo nos permitirá realizar la deducción lógica de información obtenida en fuentes primarias y secundarias, estudiando la esencia del problema, y procediendo a revisar y clasificar los datos para formar una línea base para después realizar un análisis, explicar, hacer analogías, y comprender mejor su comportamiento de las variables en la sociedad.

6.2.2. Método sintético

El método analítico se utilizara para realizar un análisis e interpretación de la información recabada de fuentes primarias y secundarias obtenidas de diferentes fuentes bibliográficas y de la utilización de técnicas de recolección de información como la encuesta y la entrevista, para posteriormente presentar resultados estadísticos en gráficas, con el fin de emitir conclusiones validas sobre el impacto del Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de la población beneficiario de la parroquia Malacatos.

6.2.3. Método Analítico

El método sintético permitirá contrastar los resultados obtenidos con la base teórica, tomando como sustento el proceso de evaluación y análisis del impacto que ha tenido el Bono de Desarrollo Humano en el mejoramiento de la calidad de vida y en base a los

resultados de la investigación de campo, se elaboraran conclusiones y recomendaciones correspondientes.

6.3.Enfoque de investigación.

Para la investigación se considera un enfoque de tipo “cuantitativo – cualitativo”, puesto que se busca examinar datos explícitamente en su contexto real tal como sucede, empleando para ello herramientas estadísticas que ayudarán a obtener información relevante, a través de la recopilación de datos con las personas implicadas, de forma numérica que mediante, resultados tabulados en tablas y gráficos permitirá a los lectores a la comprensión de la información que se quiere dar a conocer

7. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población objeto de estudio de la presenta investigación serán los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano que residen en la Parroquia Malacatos Cantón de Loja.

Actualmente la parroquia Malacatos según (Instituto Nacional de Estadisticas y Censo , 2010) haciende a una población total de 7.292 Habitantes distribuidos en los diferentes Barrios como lo expone la siguiente Tabla:

20 **Tabla N°3 Barrios y Comunidades de la Parroquia Malacatos**

Urbanos	**La Recta, El Vergel, El Retorno, Santa Anilla, Trinidad, Taxiche, Ceibopamba, El Cementerio**
Rurales	Tres Leguas, Rumishitana, Granadillo, Potopamba, Nangora, Chorrillos, Landangui, El Prado, Naranjo Dulce, Cavianga, El Carmen, El Sauce, Bélen, Palanda, San Francisco alto, San Francisco medio y San Francisco bajo (La Florida), Calera, La Granja, Picotas, Pedregal, Saguaynuma, Santo Domingo, San José de Ceibopamba, Santa Cruz, Santa Ana.
Caseríos	Mishquiaco, Los Lirios, El Mirador, La Era, Santa Gertrudis, El Porvenir, Yamba Alto, Yamba Bajo, Orta, El Naranjo, Prado alto, San José de las Peñas, Cobalera, Jabonillo.

Elaboración: Investigadora
Fuente: PDOT Malacatos

La población Beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano se encuentra segmentada en tres grupos: madres de familia, adultos mayores y personas con discapacidad, tal como se expone en el siguiente cuadro:

21 **Tabla N°4: Población beneficiaria dl Bono de desarrollo Humano**

BENEFICIARIOS	**Malacatos**
POBLACIÓN TOTAL	1028
MADRES DE FAMILIA	322
ADULTOS MAYORES	604
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	102

Fuente: Ministerio de Inclusión económica Y social

7.1.**TAMAÑO DE LA MUESTRA**

Para el cálculo de la muestra se toma como referencia a los beneficiarios del programa Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Malacatos Ciudad de Loja del año 2016-2017. Son 2430 las personas beneficiarias del programa Bono de Desarrollo Humano en el de la Parroquia Malacatos, las cuales están comprendidas entre madres jefas de hogar, adultos mayores y personas con discapacidad, esta población se empleará para extraer la muestra. La fórmula de aplicación será el muestreo aleatorio simple, el cual extraerá una cantidad de elementos sujetos a aplicarse la encuesta, cuando se conoce el tamaño de la población:

$$\mathrm{N} = \frac{Z^2 * N * P * Q}{\mathrm{N} - 1 * \ E^2 + (Z^2 * P * Q)}$$

N= Tamaño de la Población, para efectos de este estudio tenemos "2.430 beneficiarios del BDH de Malacatos.

Z= Nivel de confianza, 95%, equivalente a 1.96

P= Probabilidad de éxito o proporción esperada. 0.5%

Q= probabilidad de fracaso, se efectuará con un 0.5%

E= Margen de error con un 5%

$$\mathrm{N} = \frac{(1{,}96)^2 * (1.028) * (0{,}50) * (0{,}50)}{(1.028 - 1) * \ 0{,}50^2 + (1{,}96^2 * 0{,}50 * 0{,}50)}$$

$$\mathrm{N} = 280$$

Es decir, la encuesta será aplicada a un total de 280 personas beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano pertenecientes a la Parroquia Malacatos Ciudad de Loja.

8. CRONOGRAMA

Tabla N°5. Cronograma del proyecto de tesis

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CRONOGRAMA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

MES / AÑO / SEMANA / ACTIVIDAD	OCTUBRE (2018)				NOVIEMBRE (2018)				DICIEMBRE (2018)			ENERO (2019)				FEBRERO (2019)				MARZO (2019)				ABRIL (2019)				MAYO (2019)				JUNIO (2019)				JULIO (2019)				AGOSTO (2019)				SEPTIEMBRE (2019)	
	SEMANA				SEMANA				SEMANA			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Retroalimentación del título, tema, objetivos	X	X	X	X																																								
Revisión del proyecto de Investigación					X	X	X	X																																				
Presentación y aprobación de proyectos investigación									X	X																																		
Revisión de Literatura											X	X	X	X																														
Materiales y Métodos															X	X	X																											
Población y Muestra																		X	X	X	X																							
Diseño y Aprobación de instrumentos																						X	X	X																				
Recolección de información, Análisis y depuración de información																									X	X	X	X																
Resultados																													X	X	X	X												
Cumplimiento del objetivo específico 1																																	X	X										
Cumplimiento del objetivo específico 2																																			X	X								
Cumplimiento del objetivo específico 3																																					X	X	X					
La discusión / conclusiones / recomendaciones																																								X	X	X		
Elaboración, Presentación y aprobación del Informe Final																																											x	X	X

9. PRESUPUESTO

22 **Tabla N°6. Presupuesto para la elaboración del proyecto de tesis**

Cantidad	Descripción	Valor Total
1	Materiales de oficina en general	50,00
1	Adquisición de textos	50,00
1	Utilización de Internet	60,00
1	Impresión y fotocopias de documentos	80,00
1	Movilización	30,00
1	Edición e impresión del informe final	60,00
1	Empastado de la tesis	20,00
1	Imprevistos	30,00
	Total	**380,00**

10. **BIBLIOGRAFÍA**

23 Arancibia, L. (2007). *Desafios y Realizaciones.* Familia y pobreza.

Arancibia, L. (2017). *Familia Y pobreza: Desafios y Relaciones.*

Banco Central del Ecuador . (2014). *Linia de pobreza Ecuador* .

Burgos , S. (Abril de 2014). *Pobreza por Ingresos Y Eliminació de Trasferencia Monetria Condicionadas* .

CEPAL. (18 de Marzo de 2011). *Programas de Trasferencias Condicionadas* . Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27854/S2011032_es.pdf.

Choren, S. (2017). *Nnecesidades Basicas Humanas* . Obtenido de https://www.mendoza-conicet.gob.ar/portal/enciclopedia/terminos/NecBas.htm.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (Artículo.276). ecuador.

Constitución de la Republica del Ecuador. (Artículo.276). ecuador.

(1998). *DECRETO EJECUTIVO Nº 129.* ECUADOR: Registro Oficial Nº 29 de 18 de septiembre 1998.

Decreto Ejecutivo No. 129. (14 de Septiembre 1998). *PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.* Obtenido de https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/105021/128291/F-910193406/DECRETO%20EJECUTIVO%20347%20DE%202003%20ECUADOR.pdf.

Decreto Ejecutivo No. 129. (14 de Septiembre de 1998). *Presidencia Constitucional dela Republica.* Obtenido de Registro Oficial Nº 29.

Decreto Ejecutivo No. 347. (7 de Mayo de 2003). *Precidencia de la Republica del Ecuador.* Obtenido de Registro Oficial No. 76.

Enciclopedia Virtual Edumed. (2017). *Subsidio, Conceptos ecoómicos, jurídicos y sociales*. Obtenido de http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=1&def=105.

Expat Insider Survey . (2015). *Ecuador Pis con Mayor calidad de vida* . Obtenido de http://www.republicaoportunidades.com/es/oportunidades/347-ecuador,-pa%C3%ADs-con-mayor-calidad-de-vida.

Fernandez, J. (2016). *Principios de la Politica Economica* .

Instituto Nacional de Estadistica Y Censo. (Junio de 2018). *Línea de pobreza* . Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2018/Junio-2018/Informe_pobreza_y_desigualdad-junio_2018.pdf.

INDICE

CARATULA ..... *i*

CERTIFICACIÓN ..... *ii*

AUTORÍA ..... *iii*

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS. ..... *iv*

DEDICATORIA ..... *v*

AGRADECIMIENTO ..... *vi*

1 TITULO 1

2 RESUMEN 2

3 INTRODUCCIÓN 4

4 REVISION DE LITERATURA 9

4.1 NORMATIVA LEGAL 9

4.1.1 Constitución de la República del Ecuador 2008 9

4.1.2 Plan Nacional de Desarrollo 12

4.1.3 Decretos ejecutivos 12

4.2 MARCO CONCEPTUAL 18

4.2.1 Teoría del Desarrollo Económico de Rostow 18

4.2.2 Evaluación de impacto 19

4.2.3 Pobreza, conceptos y enfoques 20

4.2.3.1 Pobreza desde un enfoque de necesidades básicas 22

4.2.4 Política Pública 24

4.2.5 Política Social, protección y bienestar social 25

4.2.6 Programas de trasferencias monetarias condicionadas 26

4.2.7 Programas de Transferencia Monetarias en Ecuador 27

4.2.7.1 Bono de Desarrollo Humano 28

4.2.7.2 El Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable 28

4.2.7.3 La Pensión Mis Mejores Años 29

4.2.7.4 Pensión para Adultos Mayores 29

4.2.7.5 El Bono Joaquín Gallegos Lara 30

4.2.7.6 La Pensión Toda Una Vida 30

4.2.7.7 Pensión para Personas con Discapacidad 31

4.2.7.8 Cobertura de Contingencias 31

4.2.8 Programas de Transferencia Monetarias a considerar en la investigación 32

4.2.8.1 Bono de Desarrollo Humano 33

4.2.8.2 Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable 33

4.2.8.3 Pensión mis mejores años 34

4.2.8.4 Pensión para personas con discapacidad 34

4.2.9 Objetivos del Bono de Desarrollo Humano 34

4.2.10 Población Beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano 35

4.2.11 Número de Beneficiarios a Nivel Nacional 36

4.2.12 Número de beneficiarios del Cantón de Loja 36

4.2.13 Población Beneficiaria de la Parroquia Malacatos 37

4.3 CALIDAD DE VIDA 38
4.3.1 Dimensiones de Calidad de Vida 41
4.3.2 Dimensiones a considerar en el estudio de calidad de vida de los beneficiarios del BDH de la Parroquia Malacatos. 44
4.3.2.1 Dimensión de Bienestar Material 46
4.3.2.2 Dimensión de Desarrollo Personal 48
5 MATERIALES Y MÉTODOS 50
5.1 Materiales 50
5.1.1 Suministros de oficina 50
5.1.2 Equipos 50
5.2 Métodos 50
5.2.1 Método deductivo 51
5.2.2 Método analítico 51
5.2.3 Método sintético 51
5.3 Técnicas 52
5.3.1 La encuesta 52
5.3.2 Base de datos 52
5.4 Procedimiento investigativo 53
5.5 POBLACIÓN Y MUESTRA 54
5.5.1 Población 54
5.5.2 Muestra 55
5.5.2.1 Segmentación de la muestra 55

6 RESULTADOS 57

6.1 Objetivo específico 1: Identificar la participación del uso del Bono de Desarrollo Humano que los beneficiarios otorgan al bienestar material y desarrollo personal. 58

6.2 Objetivo específico 2: Evaluar la situación de acceso a educación, trabajo y vivienda de los beneficiarios antes y después de recibir el Bono de Desarrollo Humano. 60

6.3 Establecer el nivel educativo y el nivel de ingresos de las familias beneficiarias del bono de desarrollo humano. 67

6.4 Objetivo general: Determinar el impacto que tiene el Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de la población beneficiaria de la parroquia Malacatos, cantón Loja, con enfoque en las dimensiones de bienestar material y desarrollo personal, año 2018. 72

7 DISCUSIÓN 79

7.1 Objetivo específico 1: Identificar la participación del uso del Bono de Desarrollo Humano que los beneficiarios otorgan al bienestar material y desarrollo personal. 79

7.1.1 BIENESTAR MATERIAL 79

7.1.2 Desarrollo Personal 80

7.2 Objetivo específico 2: Evaluar la situación de acceso a educación, trabajo y vivienda de los beneficiarios antes y después de recibir el Bono de Desarrollo Humano. 81

7.2.1 Acceso a la educación. 81

7.2.2 Acceso al trabajo 82

7.2.3 Acceso a vivienda 85

7.3 Objetivo específico 2: Establecer el nivel educativo y el nivel de ingresos de las familias beneficiarias del bono de desarrollo humano.....87

7.3.1 Nivel educativo 87

7.3.2 Nivel de ingresos.....88

7.4 Objetivo general: Determinar el impacto que tiene el Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida de la población beneficiaria de la parroquia Malacatos, cantón Loja, con enfoque en las dimensiones de bienestar material y desarrollo personal, año 2018. 90

8 CONCLUSIONES 96

9 RECOMENDACIONES 98

10 BIBLIOGRAFÍA 99

11 ANEXOS 102

1. TEMA 119

2. PROBLEMÁTICA.....120

3. JUSTIFICACIÓN 122

4. OBJETIVOS 123

4.1. Objetivo general 123

4.2. Objetivos específicos 123

5. MARCO TEÓRICO.....124

5.1. Normativa legal.....124

12 Decreto Ejecutivo no. 129 del 14 de septiembre del 1998, publicado en el registro oficial no. 29 de 18 de septiembre de 1998. 124

13 Decreto Ejecutivo no. 347-a de 25 de abril del 2003, publicado en el registro oficial no. 76 de 7 de mayo del 2003. 124

14 Acuerdo Ministerial no. 512 de 4 de julio del 2003, publicado en el registro oficial no. 142 de 7 de agosto del 2003.....124

15 Decreto Ejecutivo no. 1824 de 1 de septiembre del 2006, publicado en el registro oficial no. 351 de 7 de septiembre del 2006. 124

16 Decreto Ejecutivo no. 12 de 17 de enero del 2007, publicado en el registro oficial suplemento 8 el 25 de enero del 2007.....124

17 Decreto Ejecutivo no. 1838 de 20 de julio de 2009. 124

18 Acuerdo Ministerial no. 0037 de 24 de Julio de 2009. 124

6. METODOLOGÍA 133

6.1. Tipo de investigación 133

19 Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó algunos métodos como: 134

7. POBLACIÓN Y MUESTRA.....136

20 Tabla N°3 Barrios y Comunidades de la Parroquia Malacatos.....136

21 Tabla N°4: Población beneficiaria dl Bono de desarrollo Humano.....136

7.1. TAMAÑO DE LA MUESTRA 137

8. CRONOGRAMA.....138

Tabla N°5. Cronograma del proyecto de tesis 138

9. PRESUPUESTO 139

22 Tabla N°6. Presupuesto para la elaboración del proyecto de tesis.....139

10. BIBLIOGRAFÍA 140

23 Arancibia, L. (2007). *Desafios y Realizaciones.* Familia y pobreza. 140

INDICE *142*

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Barrios de la Parroquia Malacatos.....37

Tabla 2. Población Beneficiaria de la Parroquia Malacatos.....38

Tabla 3. Dimensiones de calidad de vida según la escala de GENCAT 41

Tabla 4. Dimensiones consideradas para el impacto de la calidad de vida de los beneficiarios del BDH de la Parroquia Malacatos 45

Tabla 5. Uso del Bono de Desarrollo Humano.....58

Tabla 6. Participación de Uso del BDH 59

Tabla 7. Ocupación de los beneficiarios del BDH 60

Tabla 8. Relación Laboral 61

Tabla 9. Tipo de vivienda antes del BDH 61

Tabla 10. Tenencia de vivienda.....62

Tabla 11. Material de construcción 63

Tabla 12. Servicios Básicos.....64

Tabla 13. Mejora de aspectos de la vivienda después del BDH.....65

Tabla 14. Acceso a la educación antes del BDH.....66

Tabla 15.Acceso a la educación después del BDH 66

Tabla 16. Nivel educativo de los beneficiarios del BDH 67

Tabla 17. Nivel educativo de los hijos en edad escolar de los beneficiarios del BDH 68

Tabla 18. Nivel de ingresos antes del BDH 68

Tabla 19. Nivel de ingresos después del BDH.....69

Tabla 20. Ingreso mensual antes del BDH 70

Tabla 21. Ingreso mensual incluido el BDH 71

Tabla 22. Acceso al trabajo antes del BDH.....72

Tabla 23. Acceso al trabajo después del BDH 73

Tabla 24. Acceso a Vivienda con servicios Básicos completos antes del BDH 73

Tabla 25.Acceso a vivienda con servicios básicos completos después del BDH 74

Tabla 26. Satisfacción de necesidades básicas a través de los ingresos antes del BDH 75

Tabla 27. Satisfacción de necesidades básicas a través de los ingresos incluido el BDH 75

Tabla 28. Acceso a la educación antes del BDH.....76

Tabla 29.Acceso a la educación después del BDH 77

Tabla 30. Calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Malacatos antes del BDH 77

Tabla 31. Calidad de vida de los beneficiarios de la Parroquia Malacatos después del BDH 78

Tabla 32. Variación porcentual del indicador trabajo 108

Tabla 33. variación porcentual del indicador vivienda 108

Tabla 34. Variación porcentual del indicador ingreso.....108

Tabla 35. Variación porcentual en el indicador educación 109

Tabla 36. variación porcentual en la calidad de vida alta.....109

Tabla 37. Variación porcentual en la Calidad de vida media.....109

Tabla 38. Variación porcentual en la calidad de vida Baja 110

Tabla 39. Participación de uso del BDH por barrios.....110

Tabla 40. Acceso al trabajo antes del BDH por barrio.....111

Tabla 41. Acceso al trabajo después del BDH por barrio 111

Tabla 42. Ocupación laboral por barrios 112

Tabla 43. Tipo de vivienda antes del BDH 112

Tabla 44. Tenencia de vivienda por barrio antes del BDH 113

Tabla 45. Material de construcción de las viviendas por barrio.....113

Tabla 46. Servicios Básicos de los hogares por barrios 114

Tabla 47. Mejoras en la vivienda de con el BDH por barrio.....114

Tabla 48. Asistencia escolar después del BDH por barrio 115

Tabla 49. Nivel de ingresos antes del BDH por barrios 115

Tabla 50. Nivel de ingreso después del BDH por barrios 116

Tabla 52. Ingreso mensual antes del BDH 116

Tabla 51. Ingreso mensual incluido el BDH por barrio 117

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Etapas del desarrollo Económico.....18

Ilustración 2. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano a nivel nacional.....36

Ilustración 3. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Loja, 2018 37